



*EL NUEVO*  
**ECUADOR**

Ministerio de Gobierno

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO 2024-2025

Este instrumento ordena y da sentido a la gestión política y de la gobernabilidad del Ministerio de Gobierno, considerando todos los niveles desconcentrados en territorio de la institución.





## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN .....	2
SECCIÓN I .....	2
1.1 DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	2
1.2 MARCO NORMATIVO .....	6
1.3 COMPETENCIAS, FACULTADES, ATRIBUCIONES Y ROL.....	7
1.4 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	22
1.5 ELEMENTOS ORIENTADORES .....	54
1.6 DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	58
1.7 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIAL.....	60
SECCIÓN II .....	62
2.1 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	62
2.2 SEGUIMIENTO.....	62
ANEXOS.....	64

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### PRESENTACIÓN

La planificación institucional es el proceso a través del cual la entidad establece sobre la base de su situación actual, del contexto, de su rol y competencias, la ruta a seguir para brindar de forma efectiva y eficiente, productos o servicios a la ciudadanía, que permitan aportar a la consecución de los objetivos nacionales que constan en los instrumentos de planificación como son: Plan Sectorial, Agenda de Coordinación Intersectorial, Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia de Largo Plazo, orientados a garantizar los derechos consagrados en la Constitución de la República.

Es así que el Plan Institucional del Ministerio de Gobierno establece una plataforma de trabajo capaz de impulsar soluciones dinámicas y acorde a la realidad, para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.

El Plan describe los lineamientos para la gestión de acciones orientadas a la implementación de manera oportuna y eficiente de las políticas públicas con; la Función Ejecutiva, los distintos niveles de gobierno, otras Funciones del Estado, y la ciudadanía; a fin de crear una sociedad en paz, informada, segura, con libertad de religión, creencia y conciencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática y participativa.

El cumplimiento de las metas establecidas de responsabilidad del Ministerio de Gobierno, constituyen elementos fundamentales para el seguimiento y evaluación de la acción pública de la gobernabilidad en relación a resultados e impactos esperados hasta el 2025. La formulación del Plan constituye, en síntesis, un proceso que parte del análisis de la situación actual, el contexto y el marco normativo, para definir los lineamientos estratégicos que orientarán la gestión del Ministerio de Gobierno a fin de brindar de forma efectiva servicios a la comunidad en el marco de la gobernabilidad y en cumplimiento de sus competencias y atribuciones.

### SECCIÓN I

#### 1.1 DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

A lo largo de la historia, el Ministerio de Gobierno ha tenido un papel fundamental en la gobernabilidad del país, es así que, con el inicio de la República y la instauración de la Primera Constitución, se crea el Primer Ministerio de Estado en el año de **1830**, el cual contaba con las Secciones de Gobierno Interior, Exterior y de Hacienda. Todo lo concerniente a los temas de carácter interno del país los asumía la Sección de Gobierno del Interior y la Sección de Hacienda proveía de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades de la nación.

En la Constitución Política del Estado de 1840, se suspenden las funciones relacionadas al Gobierno Exterior y de Hacienda. En **1843** se le denominó Ministerio del Gobierno y Relaciones Exteriores, mientras que, en **1869**, cambia su nombre a Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

En el transcurso de la historia del país, en las diferentes Constituciones Políticas se fueron creando nuevos ministerios y el Ministerio del Interior asumió el nombre de Ministerio de Gobierno, restándosele competencias en diferentes temas como: previsión social, de salud, de trabajo, agricultura, ganadería, etc.; sin embargo, se agregaron atribuciones en cultos, municipalidades, policía entre otras. La única ley que estableció competencias, atribuciones y/o funciones a los diferentes Ministerios de la época, fue la Ley de Régimen Administrativo, promulgada en **1960**, norma jurídica que facultaba al Ministerio de Gobierno acciones como: régimen político y administrativo interno y orden público y lo concerniente a municipalidades, policía, justicia, sistemas carcelarios y de regeneración social, registro civil, cultos, supervigilancia de la Función Jurisdiccional y del Ministerio Público, defensa del Estado, dirección de seguridad e identificación dactiloscópica, talleres gráficos nacionales e inmigración y extranjería.

En el Artículo 53 de la Ley de Régimen Administrativo, se otorgan varias facultades a los Gobernadores; en el Artículo 62 a los Jefes Políticos; en el Artículo 69 a los Tenientes Políticos; y, en el Artículo 77 se determinaba las atribuciones otorgadas a los Intendentes y Subintendentes.

El Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, promulgado en 1994, en el Artículo 16 señala: *“Organización Ministerial. - La Función Ejecutiva se organiza en los siguientes ministerios: a) Ministerio de Interior”*. En el Artículo 26 se establece las competencias de los Gobernadores, en el Artículo 33 de los Jefes Políticos, en el Artículo 37 de los Tenientes Políticos; y, en el Artículo 41 de los Intendentes de Policía.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 410, de 30 de junio de **2010**, se cambia la denominación del Ministerio de Gobierno, Policía, Cultos y Municipalidades por la de “Ministerio del Interior”, pasando a ser competencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lo referente a cultos; y, la gestión con municipalidades y demás gobiernos autónomos descentralizados pasa al entonces Ministerio de Coordinación de la Política.

Con Decreto Ejecutivo No. 632, publicado en Registro Oficial No. 372 de 27 de enero de **2011**, el Presidente Constitucional de la República, decreta la reorganización de la Policía Nacional, disponiendo que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Policía Nacional, sea asumida por el Ministerio del Interior, así también dispone que el personal policial de línea se dedique exclusivamente a las actividades operativas contempladas en el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, sin que deba realizar funciones administrativas dentro de la institución, las mismas que serán ejecutadas por el personal civil que designe el Ministro del Interior.

El Decreto Ejecutivo No. 1522 publicado en el Registro Oficial No 13 de 12 de junio de 2013, en su Artículo 4 dispone que: El Ministerio del Interior ejercerá las facultades de gestión y control en el ámbito de la seguridad ciudadana y suprime el Viceministerio de Gobernabilidad.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 2555, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 736 de 2 julio de 2012, el Ministro del Interior dispone que la Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional y sus dependencias a nivel nacional, se integren a la estructura organizacional del Ministerio del Gobierno con todos sus bienes, recursos, funciones, atribuciones y responsabilidades.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 340, fue expedido el Estatuto Orgánico de Gestión

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Organizacional por Procesos y publicado en la Edición Especial Registro Oficial No. 112 de 13 de octubre de 2017.

Con Decreto Ejecutivo No. 376, Artículo 3, promulgado en el Registro Oficial Suplemento No. 234 de 04 de mayo de 2018, y en Decreto Ejecutivo No. 426 de 05 de mayo de 2018; el Ministerio del Interior asume las siguientes atribuciones de la Ex Secretaría General de Drogas (SETED):

- a. Controlar las actividades relacionadas con la producción, importación, exportación, comercialización, almacenamiento, distribución, transporte, prestación de servicios industriales no farmacéuticas, reciclaje, reutilización y uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización;
- b. Establecer mecanismos de vigilancia sobre sustancias químicas que no constan en el anexo a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y que pueden ser utilizadas para la producción ilícita de drogas;
- c. Calificar y autorizar, previo el cumplimiento de los requisitos que se establezca en el reglamento a esta Ley, a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que requiera manejar algún tipo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, que constan en el anexo de la presente Ley, con fines de investigación científica no médica, adiestramiento e industrialización no farmacéutica;
- d. Denunciar ante la Fiscalía General del Estado u autoridad, competente, el presunto cometimiento de delitos en materia de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.
- e. Recibir en depósito las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, previa orden judicial o de autoridad competente e intervenir en su destrucción, de conformidad con la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización;
- f. Donar a sustancias del sector público, precursores químicos o sustancias químicas específicas que se encuentran depositadas o comisadas a su cargo, por efectos de regulación y control, exclusivamente para fines de investigación científica, adiestramiento, medicinal e industrial;
- g. Emitir regulaciones orientadas a normar las actividades relacionadas con la producción, importación, exportación, comercialización, almacenamiento, distribución transporte, prestación de servicios industriales no farmacéuticas, reciclaje, reutilización y uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización;
- h. Fijar el tarifario aplicable para el cobro de los servicios relacionados a las actividades de producción, importación exportación, comercialización, distribución, almacenamiento, transporte, prestación de servicios industriales no farmacéuticos reciclaje, reutilización, análisis y uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización;
- i. Emitir, previo pedido y aprobación del comité Interinstitucional, la tabla de cantidades de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, o preparados que las contengan, para efectos de la aplicación de lo establecido en la Sección Segunda del capítulo Tercero del Código Orgánico Integral Penal, sobre delitos por la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, en las escalas mínimas, mediana, alta y gran escala;
- j. Determinar y sancionar las faltas administrativas con sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas;
- k. Ejercer la jurisdicción coactiva para la recaudación de las multas establecidas en la Ley.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Mediante Decreto Ejecutivo No. 718, de 24 de abril de **2019**, el Ministerio del Interior asumió las competencias de gestión política para gobernabilidad y prevención del conflicto; articulación Intragubernamental; articulación intergubernamental; y, articulación entre Funciones del Estado, para lo cual, ejercería las siguientes atribuciones:

1. Formular las políticas y estrategias de gobernabilidad para la Función Ejecutiva y dirigir su implementación;
2. Asesorar a las entidades de la Función Ejecutiva en la gestión política para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, los programas y agendas del Gobierno;
3. Monitorear y evaluar la ejecución de la agenda política y de las políticas y estrategias de gobernabilidad de las entidades de la Función Ejecutiva;
4. Diseñar e implementar protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado;
5. Revisar propuestas de leyes u otras normativas de carácter prioritario de iniciativa del Ejecutivo, para identificar alertas e impactos de naturaleza social o política, bajo el enfoque de la gobernabilidad, así como coordinar con los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva, de ser necesario;
6. Coordinar la implementación de las políticas y estrategias de gobernabilidad a través de las Gobernaciones, con los representantes del Ejecutivo en territorio;
7. Diseñar e implementar, en coordinación con los actores territoriales, políticas y acciones de prevención de conflictos sociales en territorio;
8. Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios;
9. Diseñar e implementar un modelo de gestión política territorial que garantice la gobernabilidad democrática en el territorio nacional;
10. Promover, articular y coordinar la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva, los gobiernos autónomos descentralizados, otros actores sociales y la ciudadanía en el territorio; y,
11. Las demás que le señale el Presidente de la República.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1046, de 9 de mayo de **2020**, se suprime la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, cuyas atribuciones son asumidas por el Ministerio de Gobierno.

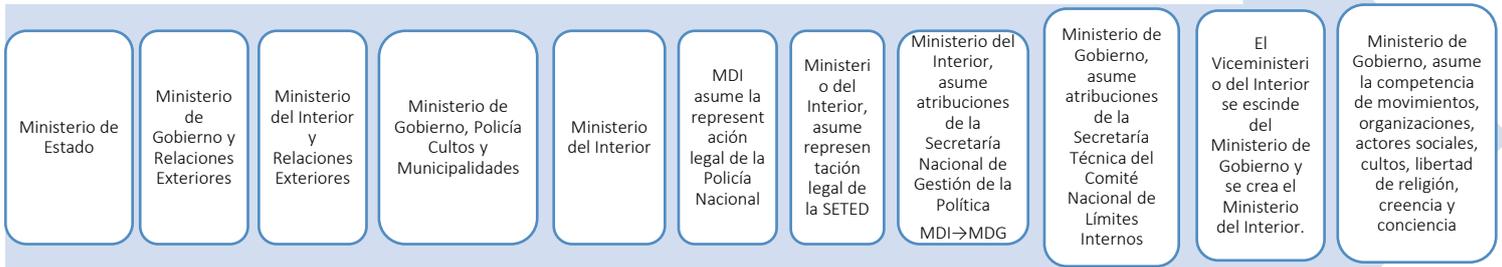
Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 381 de 30 de marzo de **2022**, se escinde del Ministerio de Gobierno, el Viceministerio del Interior y se crea el Ministerio del Interior. En función de la escisión dispuesta en el presente Decreto Ejecutivo, el Ministerio de Gobierno mantendrá todas las facultades, atribuciones, funciones, responsabilidades, programas, proyectos, representaciones y delegaciones en materia de gobernabilidad.

Mediante Decreto Ejecutivo 608, de 29 de noviembre de **2022**, se transfiere la competencia de movimientos, organizaciones, actores sociales, cultos, libertad de religión, creencia y conciencia de la Secretaría de Derechos Humanos al Ministerio de Gobierno.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 155, de 21 de marzo de **2024**, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio de Gobierno, publicado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 340, en el Registro Oficial Especial Nro. 112, de 13 de octubre de 2017.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Gráfico No 1: Línea histórica



### 1.2 MARCO NORMATIVO

**Constitución de la República del Ecuador.** - En el artículo 3, numeral 8, dispone como uno de los deberes primordiales del Estado, *“garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción”*.

Artículo 393 indica que: *“El Estado garantizará la política humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”*.

**Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.** - Publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 306 de 22 de octubre de 2010, establece en el artículo 11 *“(…) Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. (…)”*.

**Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.** - Publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 536 de 18 de marzo de 2002, y su última reforma publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 235 de 23 de enero del 2023, establece las competencias del Gobernador, Jefes Políticos, Tenientes Políticos e Intendentes y Subintendentes, dependientes del Ministerio de Gobierno.

**Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.** - Publicada con Registro Oficial Suplemento Nro. 175 de fecha 5 de febrero de 2018, crea el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, del cual formaba parte el Ministerio de Gobierno; al cual, le corresponde garantizar el cumplimiento del artículos 47, 49 y la disposición General Octava, donde se atribuye la competencia para el otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata, conocidas como MAPIs, a los Tenientes Políticos, Comisarios Nacionales e Intendentes.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**Tabla No 1: Otros instrumentos normativos**

<b>Instrumento</b>	<b>Detalle</b>
Acuerdo Ministerial Nro. 0340 de 12 de septiembre de 2017.	Se expide la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MDG
Decreto Ejecutivo Nro. 718 de 11 de abril de 2019, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 483 de 08 de mayo de 2019.	Se suprime la Secretaría de Gestión de la Política y sus competencias son asumidas por el Ministerio del Interior. Se cambia la denominación del Ministerio del Interior por el de Ministerio de Gobierno.
Decreto Ejecutivo Nro. 1046 de 09 de mayo de 2020, publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 209 de 22 de mayo de 2020.	Se suprime la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos y sus competencias son asumidas por el Ministerio de Gobierno.
Decreto Ejecutivo Nro. 381, de 30 de marzo de 2022.	El Viceministerio del Interior se escinde del Ministerio de Gobierno y se crea el Ministerio del Interior.
Decreto Ejecutivo Nro. 608, de 29 de noviembre de 2022.	Se transfiere la competencia de movimientos, organizaciones, actores sociales, cultos, libertad de religión, creencia y conciencia de la Secretaría de Derechos Humanos al Ministerio de Gobierno.
Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza, su elaboración y aprobación se dispuso mediante Decreto Ejecutivo No 348 de 28 de marzo de 2018.	Se definen los lineamientos de intervención para la seguridad ciudadana en zonas de frontera.
Acuerdo Ministerial Nro. 155 de 21 de marzo de 2024.	Se expide la reforma total al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Gobierno.

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

### 1.3 COMPETENCIAS, FACULTADES, ATRIBUCIONES Y ROL

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 381 de 30 de marzo de 2022, se escinde del Ministerio de Gobierno, el Viceministerio del Interior y se crea el Ministerio del Interior; en el cual, se indica que el Ministerio de Gobierno ejercerá las siguientes atribuciones y competencias:

- Formular las políticas y estrategias de gobernabilidad para la Función Ejecutiva y dirigir su implementación;
- Asesorar a las entidades de la Función Ejecutiva en la gestión política para el cumplimiento de los programas y agendas del Gobierno;
- Monitorear y evaluar la ejecución de la agenda política y de las políticas y estrategias de gobernabilidad de las entidades de la Función Ejecutiva;
- Diseñar e implementar protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las Funciones del Estado y otros niveles de gobierno;
- Identificar alertas e impactos de naturaleza social o política, bajo el enfoque de gobernabilidad, respecto de propuestas de leyes u otras normativas de carácter prioritario de iniciativa del Ejecutivo, y coordinar con los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva;
- Coordinar la implementación de las políticas y estrategias de gobernabilidad a través de las Gobernaciones, con los representantes del Ejecutivo en territorio;

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- g) Diseñar e implementar, en coordinación con los actores territoriales, políticas y acciones de prevención de conflictos sociales en territorio;
- h) Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios;
- i) Diseñar e implementar un modelo de gestión política territorial que garantice la gobernabilidad democrática en el territorio nacional;
- j) Promover, articular y coordinar la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva, otros niveles de gobierno, actores sociales y la ciudadanía en el territorio;
- k) Coordinar y supervisar la gestión de las Gobernaciones Provinciales, Jefaturas y Tenencias Políticas, de conformidad a lo determinado por el marco legal vigente; y,
- l) Las demás que le señale el Presidente de la República.

Mediante Decreto Ejecutivo 608, de 29 de noviembre de 2022, se transfiere la competencia de movimientos, organizaciones, actores sociales, cultos, libertad de religión, creencia y conciencia de la Secretaría de Derechos Humanos al Ministerio de Gobierno. El Ministerio de Gobierno, como ente rector en materia de gobernabilidad y gestión política, ejercerá las siguientes atribuciones:

1. Asesorar a las entidades de la Función Ejecutiva en su relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, programas y agendas del Gobierno Nacional;
2. Emitir lineamientos para la gestión de las Gobernaciones Provinciales, Jefaturas Políticas, Tenencias Políticas, Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía;
3. Coordinar con la Policía Nacional, la gestión de las Intendencias Generales de Policía y Comisarias Nacionales de Policía;
4. Supervisar la gestión de las Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía;
5. Coordinar la implementación de las políticas, planes y estrategias de gobernabilidad con el ente rector de la planificación y finanzas públicas;
6. Monitorear a nivel nacional la ejecución de las políticas públicas del Ejecutivo en el ámbito de la gobernabilidad, implementadas en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
7. Dar seguimiento y monitorear la implementación del modelo de gestión política territorial;
8. Implementar, monitorear y levantar alertas respecto a los lineamientos, acciones políticas y/o estrategias que se emiten en el Gabinete Sectorial Estratégico, en materia de gobernabilidad y prevención de conflictos;
9. Coordinar y brindar asesoría en espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y las otras Funciones del Estado, así como dar seguimiento a los acuerdos establecidos;
10. Realizar análisis de investigación y levantar alertas de acuerdo con el ámbito de competencias del Ministerio para la toma de decisiones de las autoridades gubernamentales;
11. Generar información para la elaboración de estrategias en el ámbito de la gobernabilidad;
12. Diseñar, implementar y administrar el Sistema Estadístico de Información en el ámbito de la gobernabilidad;
13. Monitorear los impactos políticos de la acción de gobierno, levantar alertas para prevenir riesgos políticos y promover acuerdos con los otros niveles de Gobierno, actores sociales y la ciudadanía; y,

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

14. Las demás que le sean asignadas mediante este Decreto Ejecutivo y el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

De conformidad con lo dispuesto anteriormente, el Ministerio de Gobierno en materia de movimientos, organizaciones, actores sociales, cultos, libertad de religión, creencia y conciencia, ejercerá las siguientes atribuciones:

1. Emitir política pública en la temática de cultos, libertad de religión, creencia y conciencia;
2. Ejercer las atribuciones establecidas en la Ley de Cultos y su Reglamentos, en donde se especifique atribuciones al ente rector en materia de cultos;
3. Mantener un sistema unificado de información de las Organizaciones Sociales;
4. Registrar organizaciones el ámbito de las competencias establecidas en el artículo 1 del presente decreto; y en general, en la normativa legal vigente;
5. Promover la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, mediante capacitaciones técnicas, que faciliten su reconocimiento y legalización, en función de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y su Reglamento, en el marco de las competencias asignadas a la Función Ejecutiva;
6. Generar mecanismos para fomentar la participación activa de los movimientos, organizaciones y actores sociales en la generación de políticas, programas y proyectos en función de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y su Reglamento, en el ámbito de las competencias asignadas a la Función Ejecutiva;
7. Las demás que le sean asignadas mediante este instrumento y el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Por lo anteriormente expuesto, el marco normativo asigna al Ministerio de Gobierno, la rectoría en materia de gobernabilidad y gestión política, para el desarrollo de espacios de comunicación y diálogo con: otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizado, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva, representantes del Ejecutivo en territorio y ciudadanía, a fin de fortalecer las capacidades de los distintos niveles de gobierno, cumpliendo los objetivos nacionales.

La gestión institucional de esta Cartera de Estado enmarca en las competencias de:

- Gestión de Gobernabilidad y prevención del conflicto, que tiene 32 atribuciones, con facultades de: rectoría, regulación, planificación, coordinación, gestión, control y evaluación.
- Gestión de Movimientos Sociales, Libertad de Cultos, Creencia y Conciencia, que tiene 10 atribuciones, con facultades de: rectoría, coordinación, gestión, control y evaluación
- Gestión de Articulación Intragubernamental, que tiene 5 atribuciones, con facultades de: planificación, coordinación y gestión.
- Gestión de Articulación entre Funciones del Estado, que tiene 9 atribuciones, con facultades de: planificación, coordinación, gestión, control y evaluación.
- Gestión de Articulación con otros Niveles de Gobierno - Intergubernamental, que tiene 7 atribuciones, con facultades de: planificación, coordinación, gestión y control.
- Gestión de Delimitación Territorial Interna, que tiene 9 atribuciones, con facultades de: coordinación, gestión y evaluación.

La matriz de competencias del Ministerio de Gobierno, está compuesta por un total de 72

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

atribuciones, las cuales se detallan a continuación:

Tabla No 2: Matriz de Atribuciones y Productos

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
GOBERNABILIDAD Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO	Rectoría	Formular las políticas y estrategias de gobernabilidad para la Función Ejecutiva y dirigir su implementación.	Políticas y estrategias de gobernabilidad para la Función Ejecutiva.
	Regulación	Emitir la normativa especial que permita regular el otorgamiento del permiso de funcionamiento y la aplicación de las demás disposiciones contenidas en la presente norma.	Normativa especial que permita regular el otorgamiento del permiso de funcionamiento y la aplicación de las demás disposiciones contenidas en la presente norma.
	Regulación	Determinar a través de Acuerdo Ministerial el valor correspondiente a recuperación de costos que genere el otorgamiento del permiso de funcionamiento, conforme lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento general.	Acuerdo Ministerial del valor correspondiente a recuperación de costos que genere el otorgamiento del permiso de funcionamiento.
	Regulación	Emitir lineamientos para la gestión de las Gobernaciones Provinciales, Jefaturas Políticas, Tenencias Políticas, Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía.	Normativa para la gestión de las Gobernaciones Provinciales, Jefaturas Políticas, Tenencias Políticas, Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía.
	Planificación	Diseñar mecanismos de monitoreo y evaluación de impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios.	Planes, programas y proyectos de monitoreo y evaluación de impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios.
	Planificación	Diseñar el Sistema Estadístico de Información en el ámbito de la gobernabilidad.	Sistema Estadístico de Información en el ámbito de la gobernabilidad.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
	Planificación	Articular la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva, otros actores sociales y la ciudadanía en el territorio.	Metodologías de articulación para conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva, otros actores sociales y la ciudadanía en el territorio.
	Coordinación	Coordinar la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva, otros actores sociales y la ciudadanía en el territorio.	Acuerdos o convenios de conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva, otros actores sociales y la ciudadanía en el territorio.
	Coordinación	Coordinar la gestión de las Gobernaciones Provinciales, Jefaturas y Tenencias Políticas, de conformidad a lo determinado por el marco legal vigente.	Convenios y/o acuerdos de gestión de las Gobernaciones Provinciales, Jefaturas y Tenencias Políticas, de conformidad a lo determinado por el marco legal vigente.
	Coordinación	Coordinar la implementación de las políticas y estrategias de gobernabilidad a través de las Gobernaciones, con los representantes del Ejecutivo en territorio.	Acuerdos o convenios de articulación política, actas de compromiso con los representantes del Ejecutivo en territorio.
	Coordinación	Coordinar la implementación de las políticas, planes y estrategias de gobernabilidad con el ente rector de la planificación y finanzas públicas.	Convenios para la implementación de las políticas, planes y estrategias de gobernabilidad con el ente rector de la planificación y finanzas públicas.
	Coordinación	Coordinar con la Policía Nacional, la gestión de las Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía.	Acuerdos de coordinación para la gestión de las Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía.
	Gestión	Ejercer la potestad de juzgamiento administrativo y sancionadora, a través de las Intendencias Generales de Policía, pudiendo ser delegada a los órganos jerárquicamente subalternos.	Informe de juzgamiento administrativo y sancionador.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
	Gestión	Otorgar el permiso de funcionamiento de los locales y establecimientos donde se prestan servicios de alojamiento a huéspedes, permanentes o transeúntes, restaurantes, o en general lugares donde se consuman alimentos y/o bebidas alcohólicas, que no estén regulados por la Ley de Turismo y su reglamento, a través de las Intendencias Generales de Policía de la jurisdicción correspondiente.	Permisos de funcionamiento de los locales y establecimientos donde se prestan servicios de alojamiento a huéspedes, permanentes o transeúntes, restaurantes, o en general lugares donde se consuman alimentos y/o bebidas alcohólicas, que no estén regulados por la Ley de Turismo y su reglamento.
	Gestión	Dirigir la implementación de las políticas y estrategias de gobernabilidad para la Función Ejecutiva.	Informes de implementación de las políticas y estrategias de gobernabilidad para la Función Ejecutiva.
	Gestión	Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios.	Informes de implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios.
	Gestión	Asesorar a las entidades de la Función Ejecutiva en la gestión política para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, los programas y agendas del Gobierno.	Informes de escenarios o alternativas políticas para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, programas y agendas del Gobierno.
	Gestión	Promover la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva, otros actores sociales y la ciudadanía en el territorio.	Informes de conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva, otros actores sociales y la ciudadanía en el territorio.
	Gestión	Implementar y administrar el Sistema Estadístico de Información en el ámbito de la gobernabilidad.	Informes de implementación y administración del Sistema Estadístico de Información en el ámbito de la gobernabilidad.
	Gestión	Implementar acciones políticas y/o estrategias que se emitan en el Gabinete Sectorial de Empresas Públicas Estratégicas, en materia de gobernabilidad y prevención de conflictos.	Informes de los lineamientos, acciones políticas y/o estrategias que se emitan en el Gabinete Sectorial de Empresas Públicas Estratégicas, en materia de gobernabilidad y prevención de conflictos.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
	Gestión	Realizar análisis e investigación y levantar alertas de acuerdo con el ámbito de competencias del Ministerio para la toma de decisiones de las autoridades gubernamentales.	Informes de Investigación en el ámbito de competencias. Informes de alertas de acuerdo con el ámbito de competencias del Ministerio para la toma de decisiones de las autoridades gubernamentales.
	Gestión	Generar información para la elaboración de estrategias en el ámbito de la gobernabilidad.	Informe de estrategias en el ámbito de la gobernabilidad.
	Control	Monitorear y levantar alertas respecto a los lineamientos, acciones políticas y/o estrategias que se emitan en el Gabinete Sectorial de Empresas Públicas Estratégicas, en materia de gobernabilidad y prevención de conflictos.	Informe de alertas respecto a los lineamientos, acciones políticas y/o estrategias que se emitan en el Gabinete Sectorial de Empresas Públicas Estratégicas, en materia de gobernabilidad y prevención de conflictos.
	Control	Monitorear los impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios.	Informes de monitoreo de impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios.
	Control	Controlar sobre el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que tienen los propietarios de los locales y establecimientos donde se prestan servicios de alojamiento a huéspedes, permanentes o transeúntes, restaurantes, o en general lugares donde se consuman alimentos y/o bebidas alcohólicas, que no estén regulados por la Ley de Turismo y su reglamento, a través de las Intendencias Generales de Policía y Comisarías Nacionales de Policía.	Informes de control de los locales y establecimientos donde se prestan servicios de alojamiento a huéspedes, permanentes o transeúntes, restaurantes, o en general lugares donde se consuman alimentos y/o bebidas alcohólicas, que no estén regulados por la Ley de Turismo y su reglamento.
	Control	Controlar los espectáculos públicos en coordinación con las entidades competentes.	Reportes de control y seguridad en espectáculos público.
	Control	Supervisar la gestión de las Gobernaciones Provinciales, Jefaturas y Tenencias Políticas, de conformidad a lo determinado por el marco legal vigente.	Informes de monitoreo de la gestión de las Gobernaciones Provinciales, Jefaturas y Tenencias Políticas.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
	Control	Supervisar la gestión de las Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía.	Informes de gestión de las Intendencias Generales de Policía, Subintendencias de Policía y Comisarías Nacionales de Policía.
	Control	Monitorear los impactos políticos de la acción de gobierno, levantar alertas para prevenir riesgos políticos.	Informes de monitoreo de los impactos políticos de la acción de Gobierno en el territorio Nacional.
	Control	Monitorear a nivel nacional la ejecución de las políticas públicas del Ejecutivo en el ámbito de la gobernabilidad, implementadas en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Informes de monitoreo de la ejecución de las políticas públicas del Ejecutivo en el ámbito de la gobernabilidad.
	Control	Monitorear los lineamientos, acciones políticas y/o estrategias que se emitan en el Gabinete Sectorial de Empresas Públicas Estratégicas, en materia de gobernabilidad y prevención de conflictos.	Informe control y alertas respecto a los lineamientos, acciones políticas y/o estrategias del Gabinete Sectorial de Empresas Públicas Estratégicas, en materia de gobernabilidad y prevención de conflictos.
	Evaluación	Evaluar los impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios.	Informes de evaluación de impactos sociales y políticos generados por la gestión de las entidades de la Función Ejecutiva en los territorios.
ARTICULACIÓN INTRAGUBERNAMENTAL	Planificación	Diseñar en coordinación con los actores territoriales, políticas y acciones de prevención de conflictos sociales en territorio.	Informe de políticas y acciones de prevención de conflictos.
	Coordinación	Coordinar con los actores territoriales, políticas y acciones de prevención de conflictos sociales en territorio.	Acuerdos o convenios con la Función Ejecutiva en territorio para la prevención de conflictos.
	Coordinación	Coordinar con los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva, las alertas e impactos de naturaleza social o política, bajo el enfoque de la gobernabilidad, respecto de propuestas de leyes u otras normativas de carácter prioritario de iniciativa del Ejecutivo.	Convenios de revisión de propuestas de leyes u otras normativas.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
	Gestión	Identificar alertas e impactos de naturaleza social o política, bajo el enfoque de la gobernabilidad, respecto de propuestas de leyes u otras normativas de carácter prioritario de iniciativa del Ejecutivo.	Informes de alertas e impactos de naturaleza social o política, bajo el enfoque de la gobernabilidad, respecto de propuestas de leyes u otras normativas de carácter prioritario de iniciativa del Ejecutivo.
	Gestión	Implementar con los actores territoriales, políticas y acciones de prevención de conflictos sociales en territorio.	Informes de implementación de políticas y acciones para la prevención de conflictos en territorio.
ARTICULACIÓN ENTRE FUNCIONES DEL ESTADO	Planificación	Diseñar protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado.	Informes de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado.
	Planificación	Revisar propuestas de leyes u otras normativas de carácter prioritario de iniciativa del Ejecutivo, para identificar alertas e impactos de naturaleza social o política, bajo el enfoque de la gobernabilidad.	Propuestas de leyes u otras normativas de carácter prioritario de iniciativa del Ejecutivo.
	Coordinación	Coordinar con los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva, las propuestas de leyes u otras normativas de carácter prioritario de iniciativa del Ejecutivo, para identificar alertas e impactos de naturaleza social o política, bajo el enfoque de la gobernabilidad.	Convenios y/o acuerdos con los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva.
	Coordinación	Coordinar espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y las otras Funciones del Estado.	Informes de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado.
	Gestión	Brindar asesoría en espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y las otras Funciones del Estado; así como dar seguimiento a los acuerdos establecidos.	Informes de las asesorías brindadas en espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y las otras Funciones del Estado.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
	Gestión	Implementar protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y demás funciones del Estado.	Informes de implementación de protocolos de articulación política entre la Función Ejecutiva y las demás Funciones del Estado.
	Control	Monitorear a los acuerdos establecidos, en espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y las otras Funciones del Estado.	Informes de monitoreo a los acuerdos establecidos, en espacios de diálogo político entre la Función Ejecutiva y las otras Funciones del Estado.
	Control	Monitorear la ejecución de la agenda política y de las políticas y estrategias de gobernabilidad de las entidades de la Función Ejecutiva.	Informes de monitoreo de ejecución de la agenda política y de las políticas y estrategias de gobernabilidad de las entidades de la Función Ejecutiva.
	Evaluación	Evaluar la ejecución de la agenda política y de las políticas y estrategias de gobernabilidad de las entidades de la Función Ejecutiva.	Informes de evaluación de la ejecución de la agenda política y de las políticas y estrategias de gobernabilidad de las entidades de la Función Ejecutiva.
DELIMITACIÓN TERRITORIAL INTERNA	Coordinación	Coordinar de manera técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el desarrollo de los procesos para la fijación de límites y solución de conflictos.	Convenios y Acuerdos de coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el desarrollo de los procesos para la fijación de límites y/o solución de conflictos.
	Gestión	Estudiar y determinar por medio del organismo competente, el trazado de los límites de las jurisdicciones político administrativas entre provincias, cantones y parroquias del territorio nacional.	Informes de diagnósticos geográficos de límites territoriales, trazados en cartografía base oficial.
	Gestión	Emitir el informe técnico de factibilidad, para la creación de nuevas circunscripciones territoriales o modificación de límites existentes.	Informe técnico de factibilidad para la creación de nuevas circunscripciones territoriales Informe técnico razonado de delimitación territorial.
	Gestión	Sustanciar los procedimientos que, de conformidad con esta ley, deban ser resueltos por el Presidente de la República.	Informe técnico razonado de delimitación territorial Informe técnico para consulta popular.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
	Gestión	Delimitar la jurisdicción político - administrativa, provincial, cantonal, parroquial de las líneas demarcatorias para circunscribir a dichas jurisdicciones.	Informe técnico razonado de líneas demarcatorias de delimitación territorial.
	Gestión	Absolver consultas a las autoridades y población en general en materia de límites territoriales internos.	Informes, oficios, certificaciones de consultas absueltas sobre delimitación territorial interna.
	Gestión	Incorporar la solución del conflicto de límites en el proyecto de ley que el Presidente de la República remitirá a la Asamblea Nacional.	Anteproyectos de ley para la fijación de límites territoriales internos para el Comité Nacional de Límites Internos.
	Gestión	Transferir los datos geoespaciales al Sistema Nacional de Información, para su respectiva codificación.	Base de datos geoespaciales Geoportal.
	Evaluación	Verificar las unidades de linderación de la parroquia a crearse y procederá a la descripción técnica de sus límites territoriales.	Informe técnico de factibilidad referente a la creación de circunscripciones o modificación de límites territoriales.
ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO (INTERGUBERNAMENTAL)	Planificación	Diseñar un modelo de gestión política territorial que garantice la gobernabilidad democrática en el territorio nacional.	Modelo de Protocolo de Diálogo Político Territorial que garantice la gobernabilidad democrática en el territorio nacional.
	Coordinación	Coordinar la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Acuerdos de conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
	Coordinación	Promover acuerdos con los otros niveles de Gobierno, actores sociales y la ciudadanía.	Acuerdos con los otros niveles de Gobierno, actores sociales y la ciudadanía.
	Gestión	Promover, articular la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	Agenda política con los gremios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Informe de seguimiento de los espacios de diálogo de las agendas políticas concertadas. Informes de conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
	Gestión	Asesorar a las entidades de la Función Ejecutiva en su relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, los programas y/o agendas del gobierno.	Informe de asesoría política brindada al Ejecutivo en su relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Reporte de valoración y diagnóstico político a las autoridades de Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus gremios
	Gestión	Implementar un modelo de gestión política territorial que garantice la gobernabilidad democrática en el territorio nacional.	Informes de implementación del modelo de gestión política territorial que garantice la gobernabilidad democrática en el territorio nacional
	Control	Dar seguimiento y monitorear la implementación del modelo de gestión política territorial.	Informe de seguimiento a la implementación del modelo de gestión política territorial

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
MOVIMIENTOS, ORGANIZACIONES, ACTORES SOCIALES, CULTOS, LIBERTAD DE RELIGIÓN, CREENCIAS Y CONCIENCIA	Rectoría	Emitir política pública en la temática de cultos, libertad de religión, creencia y conciencia;	Política pública en la temática de cultos, libertad de religión, creencia y conciencia
	Coordinación	Coordinar acciones con los Ministerios sectoriales para la promoción, organización, conformación y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales.	Convenio con los Ministerios sectoriales para la promoción, organización, conformación y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales.
	Gestión	Brindar el apoyo metodológico y acompañamiento necesario.	Informe de las asesorías brindadas para el apoyo metodológico y acompañamiento necesario.
	Gestión	Expedir el Acuerdo respectivo, para ordenar la inscripción de la entidad religiosa en el Registro Especial de los Registradores de la Propiedad, y la publicación del Estatuto en el Registro Oficial.	Acuerdo para ordenar la inscripción de la entidad religiosa en el Registro Especial de los Registradores de la Propiedad, y la publicación del Estatuto en el Registro Oficial.
	Gestión	Mantener un sistema unificado de información de las Organizaciones Sociales.	Sistema unificado de información de las Organizaciones Sociales.
	Gestión	Registrar organizaciones en el ámbito de las competencias establecidas en el Artículo 1 del presente decreto; y en general, en la normativa legal vigente.	Acuerdo y/o resolución del acto administrativo Informes de gestión del registro de las organizaciones sociales, religiosas, de creencia y conciencia.
	Gestión	Promover la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, mediante capacitaciones técnicas, que faciliten su reconocimiento y legalización, en función de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y su Reglamento, en el marco de las competencias asignadas a la Función Ejecutiva.	Instrumentos institucionales para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales.  Capacitaciones técnicas, que faciliten su reconocimiento y legalización.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Competencias	Facultades	Atribuciones	Productos por atribución
	Gestión	Generar mecanismos para fomentar la participación activa de los movimientos, organizaciones y actores sociales en la generación de políticas, programas y proyectos en función de lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y su Reglamento, en el ámbito de las competencias asignadas a la Función Ejecutiva.	Informes de mecanismos para fomentar la participación activa de los movimientos, organizaciones y actores sociales en la generación de políticas, programas y proyectos.
	Control	Monitorear y supervisar los procesos de integración y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales.	Informe de monitoreo de los procesos de integración y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales.
	Evaluación	Evaluar los procesos de integración y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales.	Evaluación de las de acciones y procesos de integración y funcionamiento de los consejos ciudadanos sectoriales.

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El Ministerio del Gobierno, como rector en materia de gobernabilidad y gestión política, genera servicios a la ciudadanía, así como a empresas e instituciones públicas y privadas, de acuerdo a su competencia. En la siguiente matriz se aprecia el detalle de los trámites que se generan en esta institución:

**Tabla No 3: Matriz de Trámites Institucionales**

SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Subsecretaría de Gobernabilidad	Dirección de Seguimiento en Territorio	Emisión de autorización para la realización de espectáculos públicos.
		Emisión de permisos de funcionamiento a establecimientos categoría 1, 2,3 y 8: centros de diversión para mayores de edad, centros de tolerancia, licorerías, depósitos de bebidas alcohólicas, pensiones, residenciales y moteles.
		Emisión de permisos de funcionamiento a establecimientos categoría 4,5 y 7: locales de consumo de alimentos preparados, centros de entretenimiento sin venta de bebidas alcohólicas, supermercado y bodegas.
		Emisión de permisos de funcionamiento a establecimientos categoría 6: tiendas naturistas, tiendas, frigoríficos, locales de venta de legumbres o frutas, abacerías, quioscos, abarrotes, micromercados y establecimientos en gasolineras.
		Autorización para realizar rifas y sorteos con venta de boletos.
		Entrega de Medidas Administrativas de Protección Inmediata para prevenir o detener la violencia contra las mujeres.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Subsecretaría de Movimientos Sociales, Libertad de Cultos, Creencia y Conciencia.	Dirección de Registro de Movimientos Sociales, Cultos, Creencia y Conciencia.	Disolución y Liquidación de Personería Jurídica de Organizaciones Religiosas y/o Sociales de Creencia y Conciencia sin fines de lucro.
		Emisión de certificación de existencia legal, copias certificadas de organizaciones religiosas y/o sociales de creencia y conciencia; inscripción tardía de organizaciones religiosas.
		Otorgamiento de Personería Jurídica a las Organizaciones Religiosas y/o Sociales de Creencia y Conciencia sin fines de lucro.
		Reforma y Codificación del Estatuto de Organizaciones Religiosas y/o Sociales de Creencia y Conciencia sin fines de lucro.
		Registro, actualización, inclusión o exclusión de miembros y/o Directorio de organizaciones religiosas y/o sociales de creencia y conciencia sin fines de lucro.
		Validación de la firma de la autoridad eclesial de la Iglesia Católica Romana, inserta en el/os certificado/s previo apostilla en Cancillería.
Subsecretaría de Articulación Intergubernamental	Dirección de Límites Territoriales Internos	Entrega del trazado de límites territoriales internos y Organización Territorial del Estado.
		Emisión de documento cartográfico con información de límites territoriales internos.
		Emisión de Informe de diagnóstico técnico, jurídico y social de límites territoriales internos.
Coordinación Administrativa Financiera	Dirección Administrativa	Atención de solicitudes de acceso a la información pública.

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El Ministerio de Gobierno cuenta con Unidades Desconcentradas Zonales para brindar de forma ágil y oportuna los servicios institucionales.

Adicionalmente, las Gobernaciones son entidades dependientes del Ministerio de Gobierno, dependencias que aportan y coadyuvan a la ejecución de la política pública de gobernabilidad, por intermedio de sus unidades dependientes estructuralmente como son las Intendencias, Subintendencias y Comisarías de Policía. En la siguiente tabla se aprecian las facultades de cada nivel de gestión:

**Tabla No 4: Facultades por niveles de gestión**

Nivel	Institución	Facultad	Unidades Desconcentradas
Central	MDG	Rectoría	Oficinas del nivel central ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito
	MDG	Regulación	
	MDG	Planificación	
	MDG	Coordinación	
	MDG	Control	
	MDG	Gestión	
	MDG	Evaluación	
Provincial	MDG	Rectoría	22 Gobernaciones
	MDG	Regulación	

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Nivel	Institución	Facultad	Unidades Desconcentradas
	MDG	Coordinación	
	MDG	Control	
	MDG	Gestión	
	MDG	Evaluación	
Zonal –Unidades desconcentradas	MDG	Coordinación	9 unidades desconcentradas zonales
	MDG	Gestión	
	MDG	Control	
	MDG	Evaluación	
	MDG	Control	

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

### 1.4 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico institucional permitirá conocer la situación actual del Ministerio de Gobierno, como punto de partida para la definición de la planificación estratégica institucional.

#### Planificación. -

La institución gestiona el proceso de planificación en sus diferentes etapas, propendiendo a un proceso participativo con los actores de todos los niveles de gestión, para la construcción del Plan Operativo Anual de la entidad.

Para este proceso se ha actualizado el “Instructivo para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de la Planificación Operativa Anual (POA) Gasto Permanente y no Permanente”, el cual orienta a las unidades administrativas y busca fortalecer la cultura de planificación a nivel institucional. La planificación se realiza en base a la normativa legal vigente y a lineamientos y directrices emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas. A continuación, el estado actual de los instrumentos donde se evidencia la planificación institucional:

**Tabla No 5: Estado de los instrumentos de planificación institucional**

Documento	Estado
Programación plurianual de la política pública	Revisión
Programación anual de la política pública	Revisión
Plan anual operativo de Planta Central y Gobernaciones	Aprobado

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

La planificación institucional está alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025; la cual, es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública. La Agenda de Coordinación Intersectorial – ACI, así como el Plan Sectorial de Seguridad se encuentran en construcción por parte de los entes rectores del Gabinete Sectorial de Seguridad.

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### Estructura Organizacional. -

Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2023-0568-O, de 14 de diciembre de 2023, el Ministerio de Trabajo emitió la aprobación de los instrumentos de gestión institucional del Ministerio de Gobierno (Matriz de Competencias, Modelo de Gestión Institucional, rediseño de la Estructura Organizacional y Proyecto de Estatuto Orgánico MDG).

A continuación, se muestra la estructura orgánica por procesos del Ministerio de Gobierno aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 155 de 21 de marzo de 2024:

**Gráfico No 2: Estructura a Nivel Central**

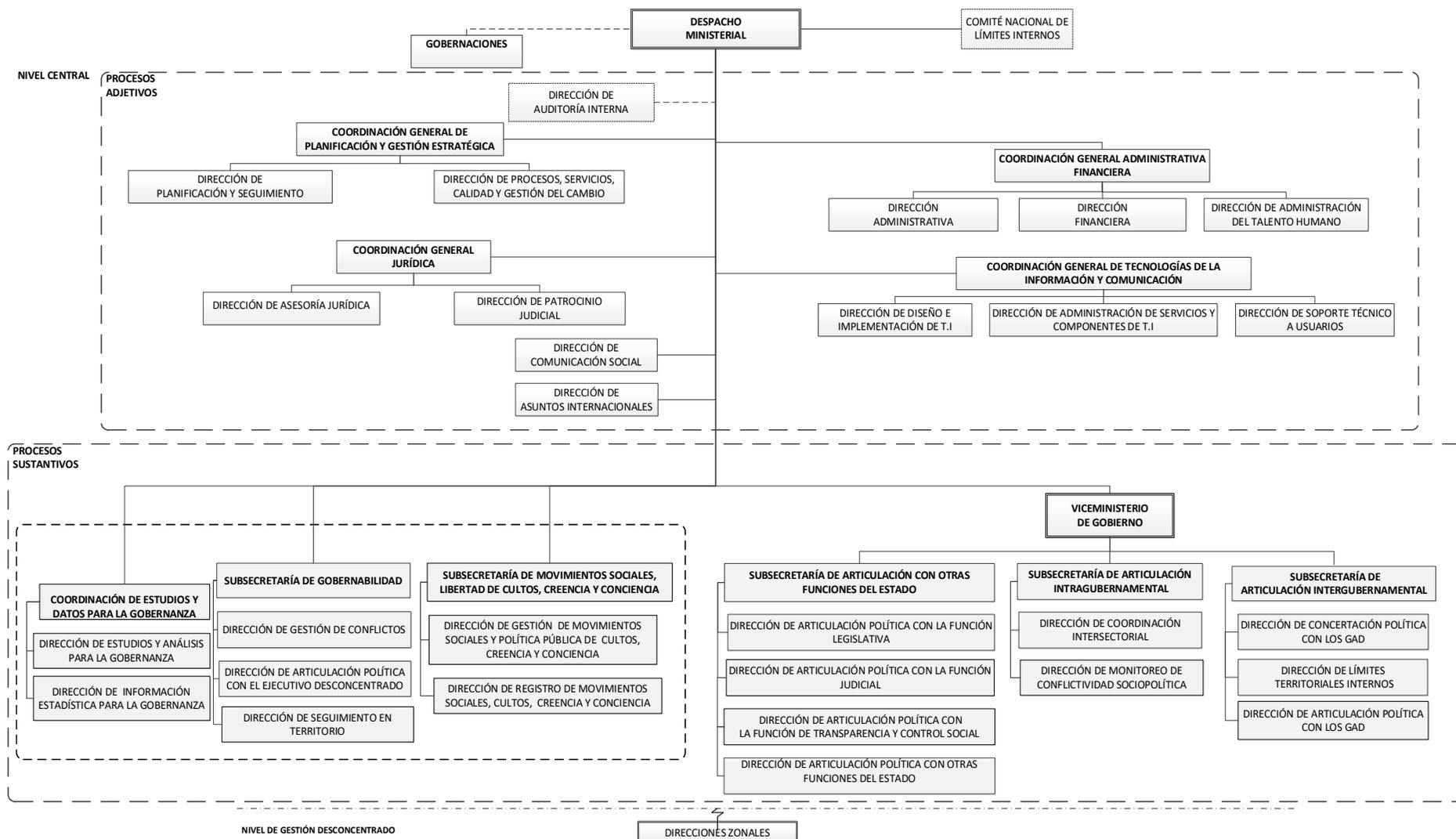
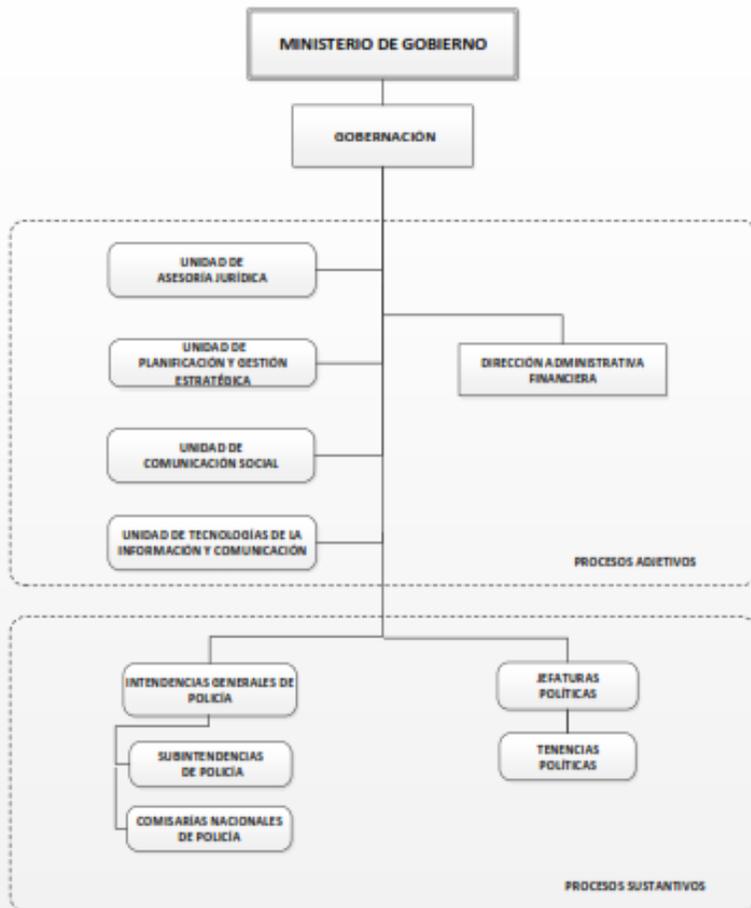
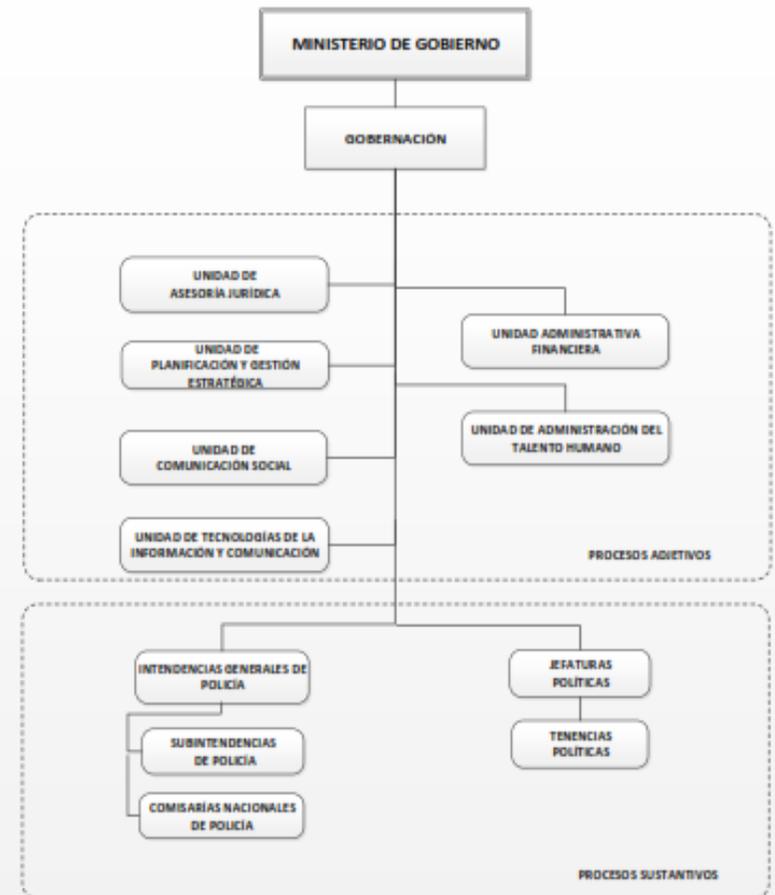


Gráfico No 3: Estructura de Gobernaciones

**TIPOLOGÍA 1**



**TIPOLOGÍA 2**



#### Talento humano. -

El Ministerio de Gobierno, cuenta con una Estructura Orgánica y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos vigente, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0340 de 12 de septiembre de 2017 y publicado en el Registro Oficial Edición Especial 112 de 13 de octubre de 2017, el cual a la fecha se encuentra pendiente de actualización de los procesos de reestructura institucional por los cuales atraviesa esta Cartera de Estado por efectos de aplicación de los siguientes decretos ejecutivos:

- Decretos Ejecutivos Nos. 376 y 426, de 23 de abril y 05 de junio de 2018 respectivamente, publicados en el Registro Oficial Suplemento No. 234 de 04 de mayo de 2018, por medio de los cuales se suprime la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, determinando que las atribuciones deben pasar al Ministerio del Interior, actual Ministerio de Gobierno;
- Decreto Ejecutivo No. 718 de 11 de abril de 2019, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 483 de 08 de mayo de 2019, con el cual se suprime la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, otorgando a esta Cartera de Estado las competencias de gestión política para gobernabilidad y prevención del conflicto, articulación Intragubernamental, articulación intergubernamental; y, articulación entre Funciones del Estado respectivamente;
- Decreto Ejecutivo No. 1046 de 09 de mayo de 2020, publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 209 de 22 de mayo de 2020, determina la supresión de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos, transfiriendo al Ministerio de Gobierno todas las atribuciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondía tanto a la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites, como de su Secretario Técnico.

En la misma línea, el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación Puestos vigente, expedido mediante resolución No. MRL-FI-2011-00590, de 30 de diciembre de 2011, se encuentra pendiente de actualización, ya que no refleja los perfiles de puestos correspondientes a las nuevas competencias asumidas por efectos de los procesos de supresión de las instituciones detalladas anteriormente.

En este sentido; y, considerando que dentro de la Norma Técnica de Planificación del Talento Humano y las directrices emitidas por parte del Ministerio del Trabajo, establecen como requisitos previos para el inicio del levantamiento y/o actualización de la Planificación del Talento Humano, que las instituciones cuenten con los instrumentos técnicos de gestión actualizados y legalmente expedidos, al momento esta Cartera de Estado no cuenta con la Planificación del Talento Humano del 2021; sin embargo, una vez cuente con sus instrumentos de gestión actualizados (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos) se procederá a realizar el levantamiento de la carga laboral, considerando una estructura mínima para las unidades de nueva creación dentro de los procesos sustantivos.

**Análisis en la selección de personal con enfoques incluyentes y de igualdad. - Diagnóstico Actual**

En atención a la normativa vigente en cuanto a enfoques de: igualdad de género, étnico- cultural, generacional, de discapacidad y movilidad; se presenta a continuación un detalle de la situación actual del personal en la institución:

**Tabla No 6: Servidores con Discapacidades - Ministerio de Gobierno**

Discapacidad	Hombres	Mujeres	Total
Física	6	4	10
Auditiva	0	2	2
Visual	4	1	5
Intelectual	2	0	2
Psicosocial	1	1	2
Sustitutos	5	8	13
<b>Total general</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>34</b>
<b>Población MDG</b>			515
<b>% Cumplimiento Discapacidades</b>			<b>6,60%</b>

Corte: 09 de enero de 2024

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano - MDG

**Tabla No 7: Servidores por Identificación Étnica - Ministerio de Gobierno**

Identificación étnica	Total	Identificación étnica, desglose	
Afroecuatoriano/Afrodescendiente	10	Afro ecuatoriano	7
		Negro	2
		Mulato	1
Blanco	9		
Indígena	2		
Mestizo	488		
Montubio	6		
<b>Total Servidores</b>	<b>515</b>		

Corte: 09 de enero de 2024

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano – MDG

**Tabla No 8: Servidores por Nacionalidad Indígena - Ministerio de Gobierno**

Nacionalidad Indígena	Total
Achuar	1
Kichwa	1
<b>Total</b>	<b>2</b>

Corte: 09 de enero de 2024

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano – MDG

Tabla No 9: Servidores por edad - Ministerio de Gobierno

Grupos de Años de nacimiento	Grupos de Edad	Total
1952-1957	71 - 66	9
1958-1962	65 - 61	18
1963-1967	60 - 56	61
1968-1972	55 - 51	77
1973-1977	50 - 46	64
1978-1982	45 - 41	61
1983-1987	40 -36	88
1988-1992	35 - 31	77
1993-1997	30 - 26	46
1998-2002	25 - 21	14
<b>Total General</b>		<b>515</b>

Corte: 09 de enero de 2024

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano - MDG

Actualmente el Ministerio de Gobierno cuenta con el 6,84% de inclusión de personas con discapacidades y familiares sustitutos, cumpliendo de esta manera con el porcentaje de inclusión que determina la Ley.

En los cuadros anteriormente expuestos se puede determinar que existe un compromiso institucional con los ciudadanos ecuatorianos de todas las razas, etnias, géneros, edades con enfoques de inclusión y de igualdad.

**Aplicación de procedimientos inclusivos y de igualdad en temas de capacitación, análisis de personal en cuanto a su competencia para desempeñar una función y el compromiso institucional.**

#### **Diagnóstico Actual –Capacitación**

La detección de necesidades de capacitación institucional en 2022 fue levantada para todos los/las servidores/as de esta Cartera de Estado, tanto a nivel Directivo como Operativo, sin exclusión de raza, etnia, religión o discapacidad alguna, generando equidad e igualdad en todo el personal. El plan anual de capacitación del año 2022 con corte al 30 de noviembre de 2022 tiene como resultado mil trecientos cuarenta y ocho (1348) participantes dentro de los 25 eventos de capacitación ejecutados en el Ministerio de Gobierno.

En la siguiente tabla se detallan los temas de capacitación y total de servidores capacitados:

Tabla No 10: Temas de capacitación y servidores capacitados en 2022

Tema de capacitación	Nro. de cursos realizados	Total de participantes
COACHING Y GESTIÓN DE CAMBIO EN EL SECTOR PÚBLICO	1	132
CONTROL CONTABLE GUBERNAMENTAL	1	224
CONTROL EN LA GESTIÓN VEHICULAR EN EL SECTOR PÚBLICO	1	5
CONTROL EN LAS FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	573
CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO	1	6
CUADRO DE MANDO INTEGRAL E INDICADORES DE GESTIÓN (BSC)	1	2
CURSO DE CONOCIMIENTO GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – VASIS	1	148
CURSO DE CONOCIMIENTO GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 7	1	20
CURSO DE CONOCIMIENTO GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN INDUCCIÓN ABRIL 2022	1	16
CURSO DE CONOCIMIENTO GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN INDUCCIÓN FEBRERO 2022	1	6
EL CONTROL INTERNO Y LAS RESPONSABILIDADES	1	9
ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	1	5
ÉTICA PÚBLICA	1	1
EXÁMENES A LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES JURAMENTADAS	1	2
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS BASADOS EN PMBOK	1	1
GESTIÓN DE RIESGOS (COSO ERM)	1	2
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA AVANZADO	1	2
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA BÁSICO	1	3
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA INTER	1	1
MARCO LÓGICO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	1	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	1	25
PROJECT APLICADO AL CONTROL DE PROYECTOS 2	1	3
REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS PÚBLICOS	1	19
SEMINARIO VIRTUAL FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	140
VISIO APLICADO AL LEVANTAMIENTO Y DIAGRAMACIÓN DE PROCESOS	1	2
<b>Total</b>		<b>1.348</b>

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano - MDG

La detección de necesidades de capacitación institucional en 2023 fue levantada para todos los/las servidores/as de esta Cartera de Estado, tanto a nivel Directivo como Operativo, sin exclusión de raza, etnia, religión o discapacidad alguna, generando equidad e igualdad en todo el personal. El plan anual de capacitación del año 2023 con corte al 30 de noviembre de 2023 tiene como resultado doscientos treinta y seis (236) participantes dentro de los 27 eventos de capacitación ejecutados en el Ministerio de Gobierno.

En la siguiente tabla se detallan los temas de capacitación y total de servidores capacitados:

**Tabla No 11: Temas de capacitación y servidores capacitados en 2023**

Tema de capacitación	Nro. de cursos realizados	Total de participantes
DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES	4	69
CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	2	15
CONTROL EN LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO	1	3
CONTROL EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	7
ESTRATEGIAS DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DE EQUIPOS DE TRABAJO	1	9
ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN AL SERVICIO	1	4
FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA	2	5
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA AVANZADO	1	5
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA BÁSICO	1	4
HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS PARA LA AUDITORÍA INTERMEDIO	2	16
SISTEMA BIOMÉTRICO ANVIZ	1	1
PLATAFORMA DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL	1	1
CONTROL EN LOS PROCESO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	3
INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	1	10
COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA EL LOGRO DE RESULTADOS	1	3
MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL SECTOR PÚBLICO	1	10
NORMA TÉCNICA PARA LA SUSTANCIACIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	1	8
REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA CARTERA DE ESTADO	1	44
NORMA TÉCNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	1	4
CAUCIONES Y REGISTROS DE PÓLIZAS	1	5
CONTROL DE BIENES, BODEGA Y DE TRANSPORTE	1	10
<b>TOTAL</b>		<b>236</b>

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano - MDG

### Diagnóstico Actual – Evaluación del Desempeño

En cuanto a la evaluación de desempeño 2022 se encuentra cerrada en todos sus factores de evaluación, el mismo que se desarrolló en cumplimiento y aplicación obligatoria de la normativa emitida por el ente rector, a todos los servidores sin distinción alguna. Los resultados se evidencian en la siguiente tabla:

**Tabla No 12: Resultados de evaluación de desempeño**

Escala de calificación	Nro. de servidores	Porcentaje
Excelente	339	39,19 %
Muy bueno	311	35,95%
Satisfactorio	187	21,62%
Regular	24	2,77%
Insuficiente	4	0,46%
<b>Total</b>	<b>865</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano - MDG

Este proceso dio resultados claros sobre la dinámica de la institución, el proceso de evaluación del desempeño de esta Cartera de Estado cumplió con los tiempos y plazos establecidos en la normativa.

De los resultados obtenidos se puede identificar los aspectos más relevantes en el cumplimiento de las actividades y responsabilidades en los objetivos institucionales, los indicadores de Gobierno por Resultados (GPR), y las metas alcanzadas en esta Cartera de Estado para el año 2022, se evidenció que 339 servidores/as alcanzaron la calificación de Excelente.

Para el personal que obtuvo la calificación de muy bueno, 311 servidores/as, se puede indicar dichos servidores generaron lo esperado por la Institución.

Para el personal que obtuvo la calificación de satisfactorio, 187 servidores/as, desempeño aceptable en la institución.

Para el personal que obtuvo la calificación de regular, 24 servidores/as, se detecta un desempeño bajo lo esperado.

Para el personal que obtuvo la calificación de insuficiente, seis servidores/as, se puede indicar que fue personal que solicitó su recalificación, pero la misma se mantuvo debido a que no presentó su respectivo descargo, pasando a periodo de prueba y culminación de contratos.

Para el personal que obtuvo la calificación de regular, cuatro servidores/as, que arroja un desempeño muy bajo a lo esperado.

El personal que obtuvo una calificación de regular e insuficiente fueron servidores que por la aplicación del Decreto No. 381 fue transferido al Ministerio del Interior, por lo que, esta Institución no tenía competencias para continuar con el proceso que correspondía como es la elaboración de planes de mejora continua.

En cuanto a la evaluación de desempeño 2023 se encuentra en ejecución, aún no se genera el informe consolidado donde se describen todos los factores de evaluación contenidos en la evaluación, más reconsideraciones y/o recalificaciones que soliciten los servidores de esta cartera de Estado; por lo que, no existen información con puntajes finales de las y los servidores de esta nómina.

### **Medición de clima laboral Ministerio De Gobierno – diagnóstico actual**

Con fecha 07 de febrero de 2024, el Ministerio de Gobierno remitió mediante correo institucional Zimbra al Ministerio del Trabajo la base de datos de las y los servidores de esta cartera de Estado, para la Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional con fecha de corte al 30 de septiembre de 2023.

Del 19 hasta el 27 de febrero de 2024, se realizó el lanzamiento de la encuesta de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional, con la consideración de que se debía evaluar a las autoridades que estuvieron en funciones hasta el 30 de septiembre de 2023.

Mediante oficio Nro. MDT-DCESP-2024-0154-O, de 20 de marzo de 2024, el Ministerio del Trabajo remitió a esta cartera de Estado el Informe de Resultados de la Medición de Clima Laboral y Cultura

Organizacional 2023.

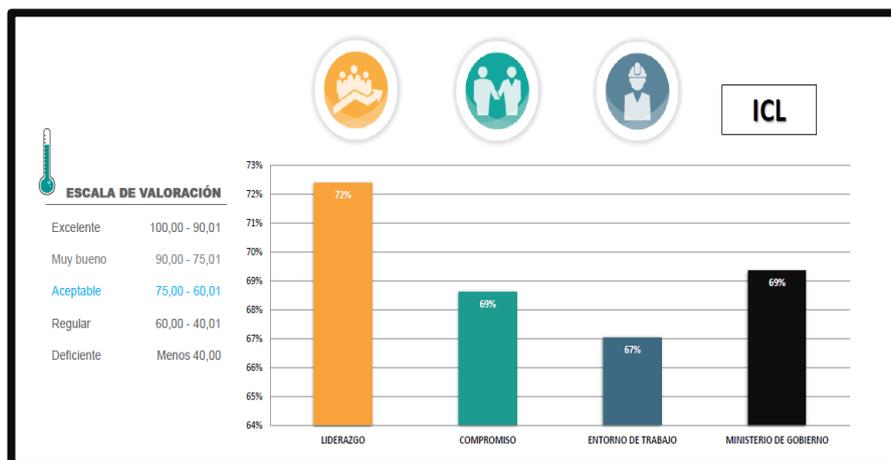
Para el proceso de Medición de Clima Laboral del Ministerio de Gobierno MDG, se valió de una base de datos posicional que permitió conservar el índice de confidencialidad de 8 personas por unidad administrativa. La población fue de 307 funcionarios con corte al 30 de septiembre de 2023; de los cuales, 261 realizaron la encuesta como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Tabla No 13: Resultados de evaluación de clima laboral**

Población total	530
Población objetivo	307
Índice de confidencialidad- Personas por unidad	8
Nro. Encuestas realizadas	261
% Participación	85,02%

El proceso de Medición de Clima Laboral del Ministerio de Gobierno, se basó en el modelo desarrollado por el Ministerio del Trabajo, mismo que contempla tres componentes: Liderazgo, Compromiso y Entorno de Trabajo.

**Gráfico No 4: Resultados de los Componentes de la Medición de Clima Laboral del Ministerio de Gobierno 2023**



Fuente: Ministerio del Trabajo Resultados Medición de Clima Laboral 2023.

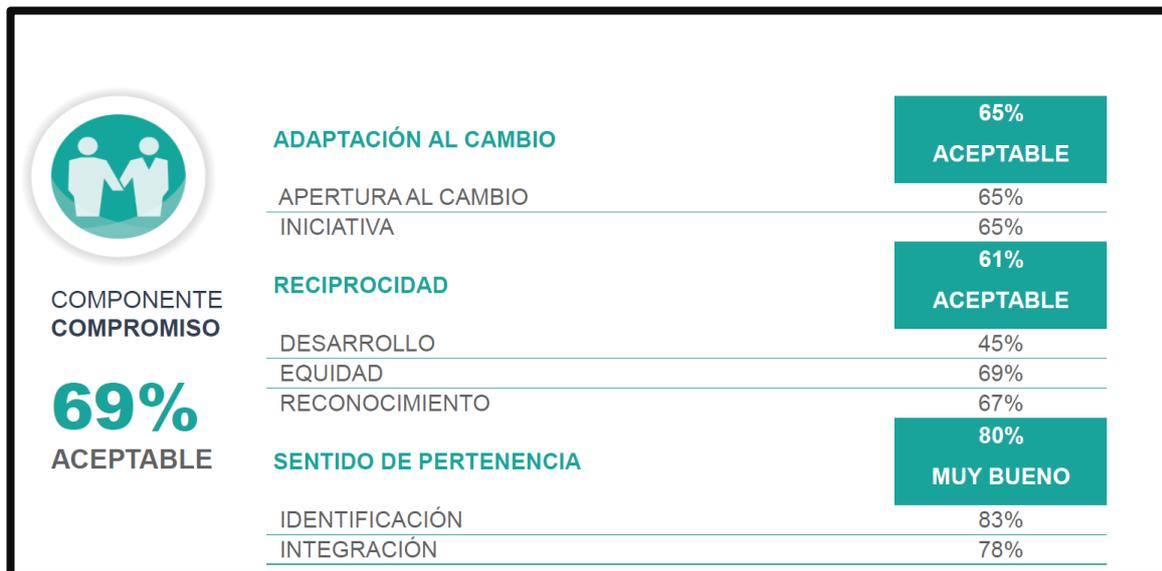
En los siguientes gráficos se pueden apreciar los resultados de la Medición de Clima Laboral del Ministerio de Gobierno correspondientes al año 2023, por factores y subfactores de cada componente:

Gráfico No 5: Componente Liderazgo



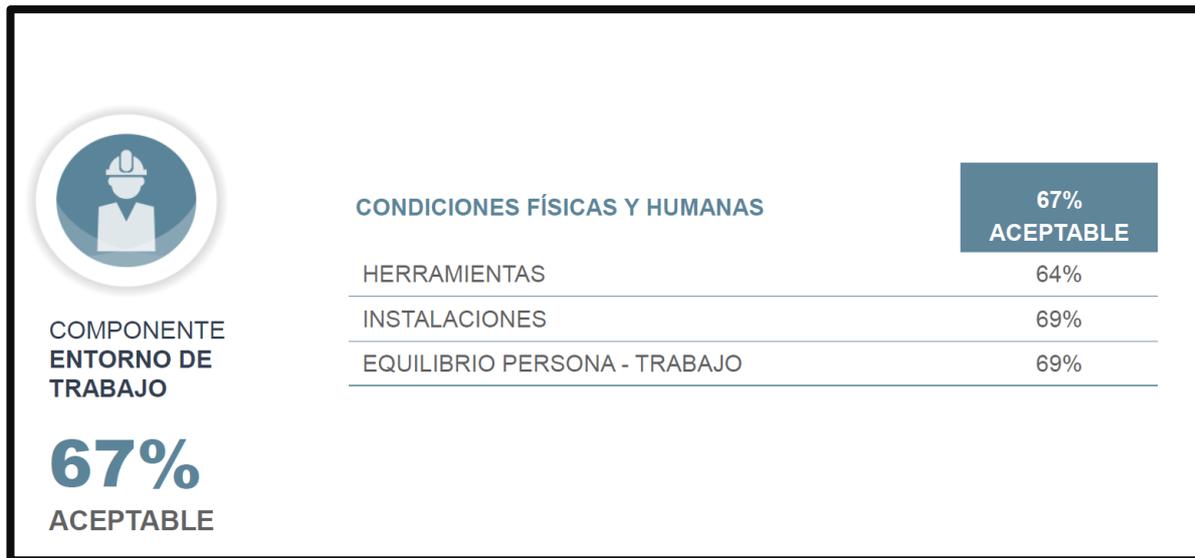
Fuente: Ministerio del Trabajo Resultados Medición de Clima Laboral 2023.

Gráfico No 6: Componente Compromiso



Fuente: Ministerio del Trabajo Resultados Medición de Clima Laboral 2023.

Gráfico No 7: Componente de Entorno de Trabajo



Fuente: Ministerio del Trabajo Resultados Medición de Clima Laboral 2023.

**Componentes:**

- ✓ **Liderazgo 72% aceptable:** Este componente evalúa la influencia, interacción, orientación a resultados, responsabilidad y estándares dados por los directivos a sus equipos de trabajo, la manera como los apoyan y orientan hacia los objetivos institucionales. El subfactor que se debe mantener y fortalecer es el de la "Credibilidad" y el subfactor a mejorar es el de "Participación".
- ✓ **Compromiso 69 % aceptable:** Este componente mide el grado en el que un colaborador se identifica con la institución, con sus políticas y objetivos, se adapta, aporta y desea permanecer en ella, en correspondencia a la satisfacción que esta se obtiene de sus necesidades y expectativas. El subfactor que se debe mantener y fortalecer es el de "Identificación" y el subfactor a mejorar es el de "Desarrollo".
- ✓ **Entorno de Trabajo 67% aceptable:** Este componente comprende los aspectos materiales y humanos que afectan el ambiente en el que los colaboradores desarrollan su trabajo. Los subfactores que se deben mantener y fortalecer son el de "Instalaciones" y el de Equilibrio Persona – Trabajo" y el subfactor a mejorar son las "Herramientas".

**Análisis de políticas y procedimientos de selección de personal. - diagnóstico actual**

**Vinculación de personal bajo nombramiento permanente.**- El proceso de concurso de méritos y oposición está regido por la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, el mismo que por ser un concurso abierto, tienen acceso todas las personas que cumplan con los requisitos determinados en la normativa, sin distinción alguna, de igual manera se considera a los postulantes que se encuentran como héroes, ex combatientes, personas retornadas, y autodefinición étnica, personas con discapacidad o enfermedades catastróficas, o quienes estén a cargo de éstas dentro de los grupos prioritarios, otorgándoles puntos adicionales de acuerdo a la situación a la que se hallen y conforme los parámetros indicados en la normativa expuesta.

Cabe indicar, que los postulantes declarados como ganadores de concurso, ya tienen un derecho adquirido para el ingreso a la institución, y para dar paso a la vinculación se requiere de la autorización de la máxima autoridad nominadora para otorgar el nombramiento provisional a prueba, y posterior a la calificación obtenida en la evaluación de desempeño en el tiempo fijado en la normativa, se otorgará el nombramiento permanente o se dejará sin efecto el mismo.

**Vinculación de personal bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional. -**

En lo concerniente al proceso de selección de personal bajo estas modalidades laborales, se realiza con la respectiva validación de la hoja de vida, la misma que es remitida por la unidad requirente, a lo cual la UATH institucional determina el cumplimiento del perfil de puesto aprobado por el Ministerio de Trabajo.

El proceso de vinculación bajo estas modalidades no hace distinción de grupos vulnerables o etnias para el ingreso a la institución, se enfoca en el perfil profesional del postulante que debe estar alineado a los perfiles aprobados por el ente rector de talento humano.

Los procesos de selección de personal están regulados de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Trabajo y su normativa, por lo cual no está sujeto a realizar mayores cambios, ya que se debe cumplir obligatoriamente con lo dispuesto en la normativa.

De igual manera se indica, que la vinculación se realiza con la autorización de la autoridad nominadora.

**Tecnologías de la información y comunicación. -**

Según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, tiene como misión asesorar y coordinar la gestión de los servicios de tecnologías de la información de la entidad, mediante la aplicación de herramientas informáticas que permitan optimizar los procesos y controlar el buen manejo de los datos de la institución y sus entidades.

Para lograr este fin, cuenta con los siguientes subprocesos:

- Gestión de diseño e implementación de TI.- Automatiza los procesos institucionales, mediante la implementación y mantenimiento de los sistemas informático, basados en políticas y estándares de T.I.; así como, gestionar los planes y proyectos de T.I. mediante la aplicación de los lineamientos establecidos en el PETI, POATIC, PACTIC y procesos internos de T.I. establecidos, a fin de optimizar y mejorar las condiciones de los procesos institucionales.
- Gestión de Administración de Servicios y Componentes TI.- Administra y gestiona la infraestructura tecnológica institucional, a través de la ejecución de planes, procesos y procedimientos de mantenimiento, monitoreo, configuración, administración y soporte de T.I. establecidos, a fin de asegurar la operatividad, disponibilidad y seguridad de los componentes y servicios tecnológicos de la institución.
- Gestión de Soporte Técnico a Usuarios. - Dirige y brinda los servicios de asistencia, asesoría y soporte técnico, mediante la aplicación de conocimientos tecnológicos, a fin de garantizar el acceso, disponibilidad y operatividad de los equipos y sistemas tecnológicos de la institución (hardware y software) que los usuarios internos requieran.

El Ministerio de Gobierno, cuenta con infraestructura tecnológica a nivel físico, concentrada dentro de dos data center ubicados en los edificios de planta central, que tiene la limitación de no poseer un contingente eléctrico mayor a treinta minutos; y el otro data center ubicado en el edificio de la ex SETED, el cual cuenta con el soporte eléctrico suficiente, así como también la infraestructura tecnológica montada dentro de los servicios virtuales DATA CENTER VIRTUAL que brinda CNT EP. Esta infraestructura tecnológica, permite mantener activos y con la contingencia, acuerdos de niveles de servicio, soporte, y atención para los sistemas que brinda la Institución a nivel interno y externo, orientado en el cumplimiento de la normativa y programas propuestos por las instituciones de control y normativa técnica, tecnológica y de telecomunicaciones.

La infraestructura tecnológica existente, permite sostener la operatividad a nivel interno y externo, siendo así:

- **Internos:** en los servicios de correo electrónico, internet, intranet, almacenamiento, página web, educación virtual, consultas jurídicas, protección contra ataques cibernéticos, atención de solicitudes e incidencias tecnológicas, video conferencia, etc.
- **Externos:** para la ciudadanía se mantienen los sistemas que permiten la interrelación entre la institución y los requirentes de trámites y procesos inherentes a las actividades del Ministerio. Así también se brinda asistencia a las diferentes dependencias de Ministerio de Gobierno, locaciones de ex SETED, Gobernaciones, Tenencias y Jefaturas Políticas, 1800-DELITO, comisarias.

Es importante considerar que, en lo correspondiente a la infraestructura física, se mantiene equipamiento que se encuentra punto de cumplir su tiempo de vida útil, por lo cual es necesaria la contratación de mantenimiento especializado, considerando que las partes y piezas que se requieren para el funcionamiento de los sistemas, se encuentran descontinuadas. En cuanto al equipamiento tecnológico terminal para el cumplimiento de actividades de los servidores de la institución, en lo concerniente a computadores de escritorio, laptops, impresoras y escáneres, aproximadamente el 89,59 % cumplieron la vigencia tecnológica, por lo cual existe la necesidad de una renovación progresiva del stock informático, sin embargo cada año la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación se encarga de elaborar y ejecutar los planes de mantenimiento preventivo de equipos de usuario final en el que realiza las acciones necesarias que permitan prevenir o de ser el caso corregir las fallas de los equipos, garantizando que las actividades institucionales se desarrollen con normalidad.

La Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en su objetivo de aportar al cumplimiento de la misión institucional de formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; ha desarrollado sistemas que permiten a la ciudadanía en general y usuarios internos de la institución, el acceso a información que optimiza los procesos internos y externos, para lo cual se cuenta con el personal de desarrollo de los diferentes aplicativos, los cuales en concordancia con el personal que soporta la infraestructura tecnológica para el funcionamiento de los mismos, y en sinergia con el personal de soporte técnico que brinda la atención a todo el entorno del Ministerio, se traduce en un equipo de trabajo sólido y fundamentado, que permite asesorar y coordinar la gestión de los servicios de tecnologías de la información de la entidad, alineados al plan estratégico, políticas y objetivos gubernamentales. Por esto, se brindan a la ciudadanía sistemas de vital importancia para su gestión. A continuación, se enlistan los principales sistemas que esta Coordinación

administra, sea técnica o funcionalmente:

**Tabla No 14: Sistemas administrados técnica o funcionalmente por el Ministerio de Gobierno**

Detalle
• Sistema Integrado del Ministerio (SITMINT) – Módulo de Intendencias y Operativos; y Módulo de Permisos Anuales de Funcionamiento
• Sistema de Facturación Electrónica
• Sistema de Seguimiento del Ministerio de Gobierno (SEIGOB)
• Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS)
• Sistema Integrado para la Gestión de Talento Humano (SIGTH)
• Sistema de Registro de Información de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS)
• Sistema de Correo Electrónico (ZIMBRA)
• Sistema de Gestión de Soporte Técnico (GLPI)
• Sistema de Gestión Documental (QUIPUX) – Solo Administración de Cuentas de Usuario
• Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF) – Solo Administración de Cuentas de Usuario

Fuente y Elaboración: Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación - MDG

Finalmente, es importante destacar la necesidad de recursos para los mantenimientos de infraestructura tecnológica, que permitan la sostenibilidad, contingencia, respaldos e integridad; además de la contratación del Centro de Datos Virtual, servicios de análisis de vulnerabilidad, pruebas de penetración tecnológica, enlaces de conectividad, servicios de seguridad; y finalmente, garantizar el poder contar con el personal que permita soportar las diferentes actividades que se desarrollan dentro de las tres Direcciones de esta Coordinación, para así mantener la operatividad de las dependencias existentes a nivel nacional, así como los requerimientos internos y externos a nivel de Soporte Técnico a Usuarios, Diseño e Implementación de TI y Administración de Servicios y Componentes de TI, todo esto aportando eficientemente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Procesos y procedimientos. -**

Conforme a lo establecido en la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, instrumento que emite las directrices para la gestión por procesos y servicios del sector público, en la siguiente matriz se aprecia el estado actual de los procesos institucionales:

**Tabla No 15: Estado de Procesos Institucionales**

No	Macroproceso	Proceso	Nombre	Subproceso	Estado
1	Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Dirección de Diseño e Implementación de T.I.	Manual de procesos de Gestión de Desarrollo y Administración de Software.	Subproceso de gestión de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información. Subproceso de recepción de sistemas de información de entidades externas. Subproceso de administración y soporte de sistemas de información y bases de datos.	Aprobado.

No	Macroproceso	Proceso	Nombre	Subproceso	Estado
2	Coordinación General Administrativa Financiera.	Dirección de Administración del Talento Humano.	Manual de Usuario del Sistema SIGTH-perfil usuarios	N/A.	Aprobado.
3	Subsecretaría de Gobernabilidad.	Dirección de seguimiento en territorio / Dirección de Articulación Política con el Ejecutivo Desconcentrado.	Instructivo para la ejecución y cumplimiento de indicadores de las Gobernaciones.	N/A.	Aprobado.
4	Subsecretaría de Gobernabilidad.	Dirección de seguimiento en territorio / Dirección de Articulación Política con el Ejecutivo Desconcentrado.	Manual de usuario del sistema de seguimiento de información de gobernabilidad – SEIGOB, para el registro de indicadores de las gobernaciones y el consejo de gobierno del régimen especial de galápagos.	N/A.	Aprobado.
5	Coordinación General Administrativa Financiera	Dirección Administrativa. Dirección Financiera. Dirección de Administración del Talento Humano.	Manual de proceso para aprobación de viáticos, compra de pasajes y movilización, y pago de viáticos	N/A.	Aprobado.
6	-	Dirección de Asuntos Internacionales.	Manual de procesos de asuntos internacionales, versión 2.	Cooperación internacional. Instrumentos internacionales. Comisiones internacionales. Asesoría en asuntos de interés internacional.	Aprobado.
7	Coordinación General Jurídica.	Dirección de Asesoría Jurídica.	Manual de Procesos de Asesoría Contractual.	Elaboración de Resoluciones Administrativas del Proceso de Contratación Pública. Elaboración de Contratos en materia de Contratación Pública.	Aprobado.

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

### Cadena de Valor Institucional. -

Mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2021-0148-O de 31 de mayo de 2021, el Ministerio de Trabajo emitió la aprobación a la actualización de la Matriz de Competencias, Modelo de Gestión Institucional, rediseño de la Estructura Organizacional y reforma al Estatuto Orgánico del Ministerio de Gobierno.

El Ministerio del Trabajo conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Norma Técnica para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión Institucional de las Entidades de la Función Ejecutiva, emitió las validaciones técnicas a los instrumentos de gestión institucional mediante correos electrónicos de: 14 de julio de 2023 a la actualización de la Matriz de Competencias; el 08 de agosto de 2023 al Modelo de Gestión Institucional, el 17 de noviembre de 2023 a la estructura organizacional y el 24 de noviembre de 2023 al proyecto de reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio de Gobierno.

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-112, de 06 de septiembre de 2023, en el ámbito de las competencias del Viceministerio del Servicio Público, aprueba la matriz de competencias, modelo de gestión institucional, rediseño de la estructura organizacional y proyecto de reforma al estatuto orgánico para el Ministerio de Gobierno (MDG).

A continuación, la Cadena de Valor Institucional validada por el Ministerio del Trabajo:

**Gráfico No 8: Cadena de Valor Institucional**



Fuente y Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio - MDG

La cadena de valor es un esquema que permite describir el desarrollo de todas las actividades de una institución a fin de generar valor al ciudadano o usuario; está conformada por un conjunto de macroprocesos y definida en concordancia con las competencias, facultades y atribuciones, que la normativa vigente establece para el Ministerio de Gobierno.

### Análisis de contexto. -

A continuación, se presenta un análisis de los factores externos a la institución, que influyen en el quehacer institucional.

#### ➤ Político

Durante el 2022, los índices de inseguridad en el Ecuador se incrementaron de manera exasperada, generando un problema ciudadano que se vive en las calles y afecta las actividades cotidianas, la situación emocional individual y colectiva y la economía del país. Bajo esta problemática, el 30 de marzo de 2022, el Presidente Lasso emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 381, mediante el cual escinde

el Viceministerio del Interior del Ministerio de Gobierno creando el Ministerio del Interior.

En junio de 2022, existió una ola de movilizaciones a nivel nacional realizadas del 13 al 30 de junio de 2022, convocadas por varias organizaciones sociales, principalmente por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), en oposición a las políticas del gobierno de Guillermo Lasso. El paro nacional duró 18 días y dejó ocho muertos, cientos de heridos y millones de dólares en pérdidas. Tras las manifestaciones, se conformaron mesas de diálogos entre el Gobierno y los sectores sociales, en las que se llegaron a 128 acuerdos.

Posterior a estos inconvenientes, la crisis política en Ecuador durante el 2023 se exacerbó a raíz del juicio político contra el Presidente Guillermo Lasso, que se estaba realizando en la Asamblea Nacional del Ecuador hasta que el 17 de mayo, día en el que el presidente Lasso disolvió el parlamento a través del Decreto Ejecutivo 741, en el que activó el artículo 148 de la Constitución Nacional, denominado “muerte cruzada”, argumentando en su decreto “grave crisis política y conmoción interna”. Dicho decreto obligó al Consejo Nacional Electoral convocar a elecciones presidenciales y legislativas extraordinarias, para completar el periodo de Lasso, en un lapso de siete días. El mandato de Lasso estuvo marcado por la inseguridad, las tensiones políticas y los conflictos entre los poderes del Estado, tras las elecciones anticipadas Daniel Noboa fue posesionado como Presidente de Ecuador, en la Asamblea Nacional, el 23 de noviembre de 2023.

El Presidente Noboa asumió el cargo el 23 de noviembre de 2023, y a los cuatro días envió el primer proyecto de eficiencia económica y fue aprobado por el Parlamento el 19 de diciembre 2023. En este, se crearon incentivos para las empresas que den empleos a los jóvenes y se modificó el régimen de zonas francas. Al día siguiente, el 20 de diciembre de 2023, remitió el segundo proyecto, llamado Ley Orgánica de Competitividad Energética, por el cual se creó el fondo de eficiencia energética para el financiamiento de distintas iniciativas, como campañas de ahorro energético, sistemas de gestión de energía, proyectos de sustitución de equipos, maquinarias y electrodomésticos. La norma fue aprobada el 10 de enero de 2024.

La tercera iniciativa llegó a la Asamblea en la medianoche del 11 de enero de 2024 y se denominó Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. En ella se planteó el aumento del impuesto al valor agregado (IVA) del 12 % al 15 % para cubrir el costo del conflicto armado interno que el mandatario declaró en medio de un estado de excepción, tres días antes, por el recrudecimiento de la violencia criminal en el país. En el debate no se aprobó el IVA, pero sí la creación de contribuciones especiales a las utilidades de la banca y de las empresas. No obstante, con un veto parcial, el Presidente Noboa insistió en aumentar un punto de ese impuesto en forma permanente y hasta dos más si lo requería la caja fiscal. Como no hubo los votos para el allanamiento ni la ratificación, la norma se aprobó por “allanamiento tácito” el pasado 9 de febrero de 2024 y se publicó en el Registro Oficial el 18 de marzo de 2024. Con ello, el Presidente Noboa anunció que el IVA arrancararía con el 15 % desde el 1 de abril de 2024, porque el país necesita recursos para cubrir los gastos del conflicto armado, pero también los atrasos con proveedores, Gobiernos locales y las ayudas para los sectores inundados por las lluvias invernales.

Adicionalmente, la Constitución permite que se mande varios proyectos de leyes urgentes cuando hay estados de excepción; por lo cual, el Presidente Noboa entregó el 15 de enero de 2024, la Ley para el Ahorro y la Monetización de Recursos Económicos para el Financiamiento de la Lucha contra la Corrupción. En esta se hacen reformas a la ley de extinción de dominio y a la de contratación pública. Se aprobó el 8 de febrero de 2024.

El quinto proyecto, la Ley Económica Urgente para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y el Fomento del Empleo, llegó a la Asamblea el 23 de febrero de 2024 y fue aceptado a trámite por el CAL el 29 de febrero de 2024. En esta se propone una serie de beneficios e incentivos tributarios para operadores turísticos y aerolíneas. Se aprobó 25 de marzo de 2024.

El 21 de abril de 2024, se llevó a cabo el referéndum constitucional y consulta popular de Ecuador de 2024, para reformar la constitución y consultar a la ciudadanía sobre temas de importancia nacional para el Presidente Noboa; esta consulta popular constó de 11 preguntas numeradas de hasta la K; a continuación, se detallan los resultados presentados el 08 de mayo de 2024, por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal Contencioso Electoral (TCE), en función de cada numeral:

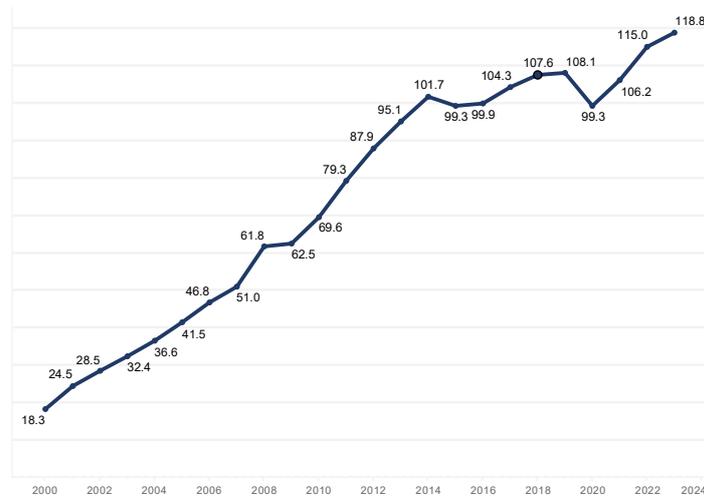
- A. Opción Sí 72,24% - Opción NO 27,76%
- B. Opción Sí 64,34% - Opción NO 35,66%
- C. Opción Sí 59,92% - Opción NO 40,08%
- D. Opción Sí 34,84% - Opción NO 65,16%
- E. Opción Sí 30,50% - Opción NO 69,50%
- F. Opción Sí 69,66% - Opción NO 30,34%
- G. Opción Sí 67,34% - Opción NO 32,66%
- H. Opción Sí 66,69% - Opción NO 33,31%
- I. Opción Sí 63,90% - Opción NO 36,10%
- J. Opción Sí 64,06% - Opción NO 35,94%
- K. Opción Sí 61,00% - Opción NO 39,00%

En función de los resultados entregados por el CNE, el 13 de mayo de 2024, el Presidente Daniel Noboa envió el paquete de reformas a la Asamblea Nacional para aplicar la consulta popular, realizada el 21 de abril. Dentro de este proyecto, están cuatro reformas (preguntas de la G a la J) al Código Orgánico Integral Penal (COIP) y una a la Ley de Extinción de Dominio (pregunta K). Para este proceso, la Asamblea cuenta con 60 días para tramitar esta solicitud garantizando todos los pasos al interior del procedimiento legislativo: los dos debates en Pleno de la Asamblea y los dos informes de la comisión.

Finalmente, esta cartera de Estado continúa ejecutando el proceso de escisión entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio del Interior; el cual, se ha venido desarrollando sin ser concretado en estos últimos 24 meses y con 5 Decretos; debido a que, este proceso conlleva además de la división de las competencias, la separación de los bienes inmuebles, documentos, el personal e incluso las deudas según lo que le corresponde a cada entidad.

➤ Económico

Gráfico No 9: Producto Interno Bruto – PIB (USD. MM)

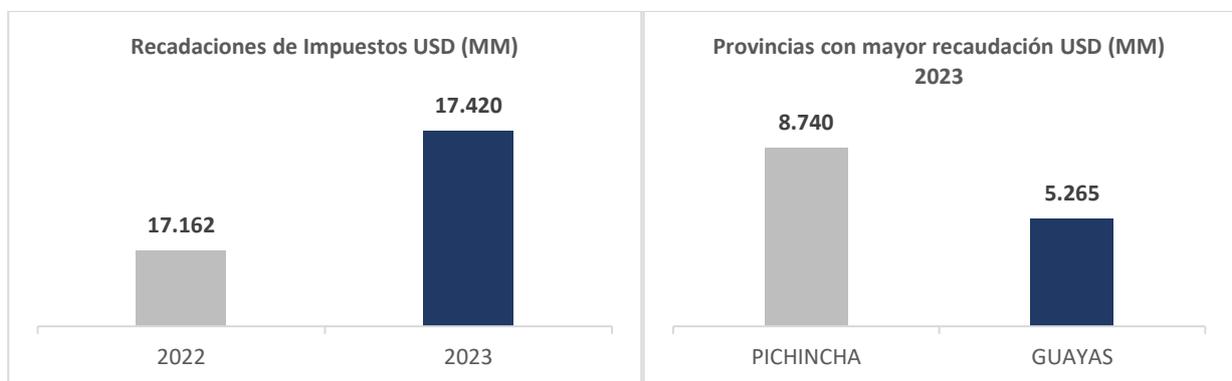


Fuente: Estadísticas Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El 9 de enero de 2000, el Gobierno decretó la dolarización como medida para resolver la profunda crisis que vivía el país. A inicios de la dolarización el PIB nominal estaba alrededor de 18 mil millones de dólares. A partir de 2006 y 2014, el PIB presenta un aumento significativo. Después de 2014, se puede observar que ha existido fluctuaciones, con pequeñas caídas y recuperaciones. Esto debido a la caída de los precios internacionales del petróleo. Además, se puede observar que, en el año 2020, se presenta una caída, esto debido a la crisis desencadenada por la pandemia de COVID-19. El PIB nominal de Ecuador en 2023, es de 118 mil millones de dólares. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) se espera que la economía de Ecuador crezca un 0,1% para 2024.

Gráfico No 10: Recaudación Tributaria



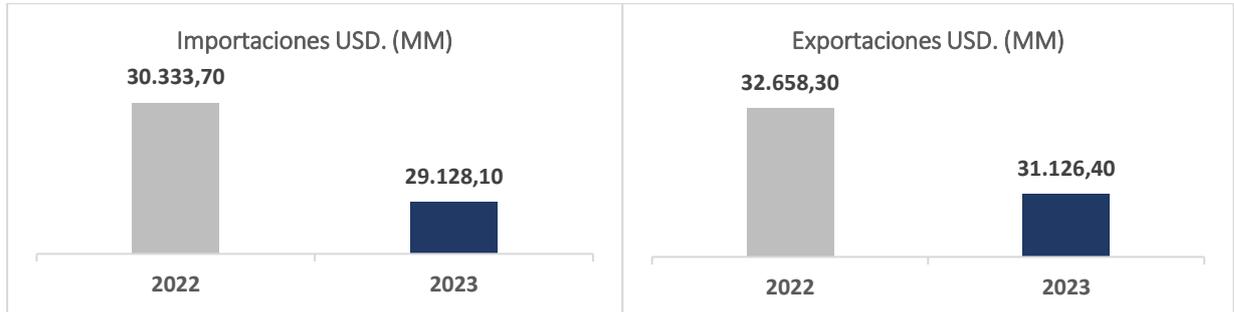
Fuente: Estadísticas del Servicio Nacional de Rentas Internas (SRI)- 2023

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, el país a través del Servicio de Rentas Internas (SRI) recaudó USD MM 17.420,00 por concepto de impuestos, lo que significa un 1,50% de incremento frente al mismo periodo del 2022, que representa 258,00 USD millones de dólares, reflejando una mejor capacidad económica así como también producto de la reactivación económica del país, especialmente por los contribuyentes de las provincias de Pichincha y

Guayas, que representan aproximadamente el 80,40% de la recaudación total de impuestos.

**Gráfico No 11: Importaciones y Exportaciones**

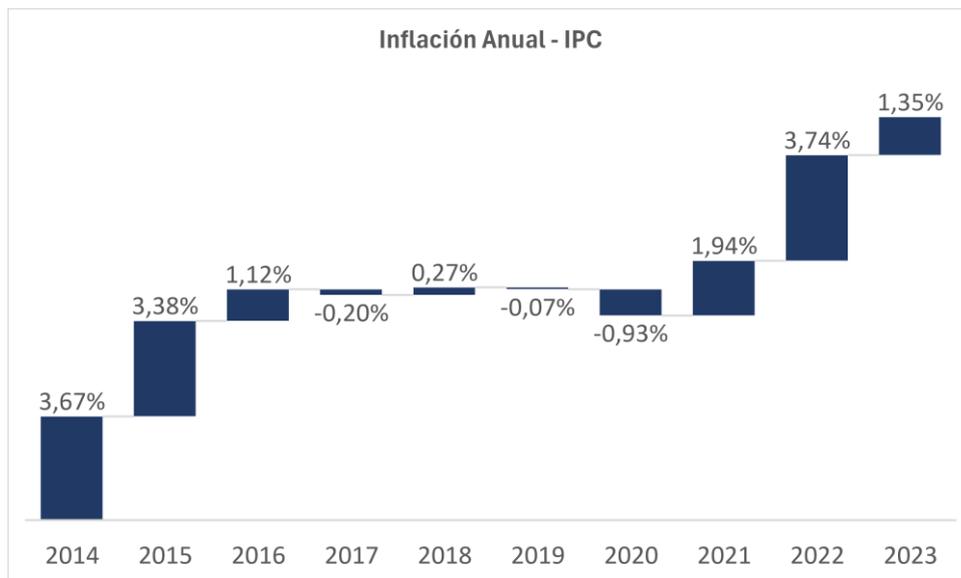


Fuente: Estadísticas Banco Central del Ecuador- 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Las Importaciones del Ecuador registraron entre enero y diciembre de 2023, con valor de USD 29.128,10 millones lo cual representó una disminución de USD 1.205,60 millones en comparación con el mismo periodo de 2022, lo que significó una reducción relativa del 4,00%.

Las Exportaciones registraron una disminución de USD 1.531,9 millones, lo que representa una disminución relativa del 4,7% en comparación con lo registrado en similar periodo de 2022. Esta disminución se debe a una reducción tanto en el valor de las exportaciones de bienes petroleros (22,7%) como en las importaciones de bienes petroleros (11,4%).

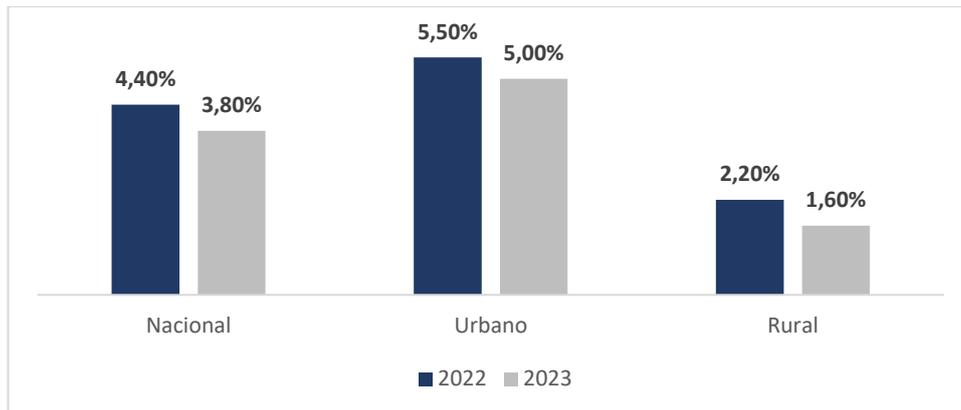
**Gráfico No 12: Inflación**



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

La inflación mensual en diciembre 2023, respecto a noviembre 2023, fue de -0,02%. La inflación anual de precios de diciembre de 2023, respecto a diciembre de 2022, alcanzó 1,35%; como referencia, en diciembre de 2022 fue de 3,74%.

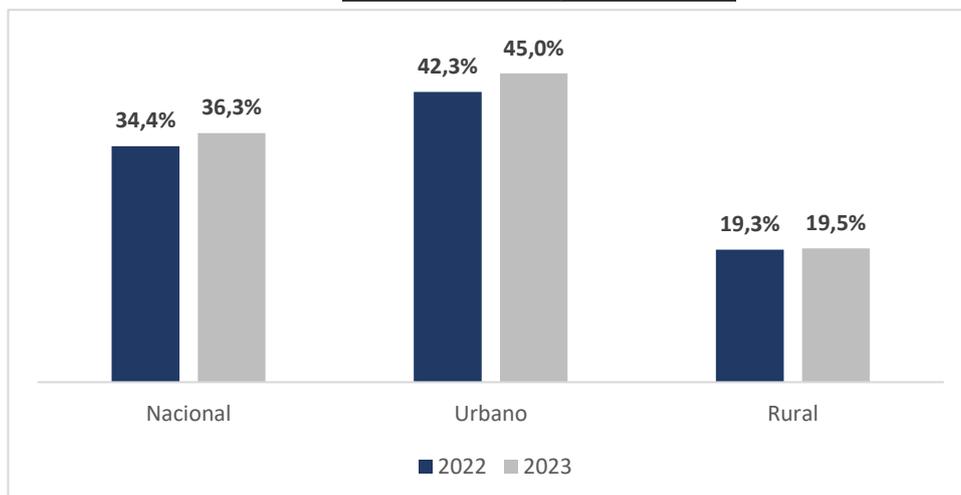
**Gráfico No 13: Desempleo**



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – ENEMDU 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Como se puede evidenciar en 2023, según el INEC la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 3,80%. Según esta misma fuente para el área urbana, la tasa de desempleo fue de 5,0% mientras que para el área rural fue de 1,60%. A nivel provincial para el año 2023, las provincias de Esmeraldas y Pichincha registran una tasa de desempleo del 9,0% y 7,5%, respectivamente.

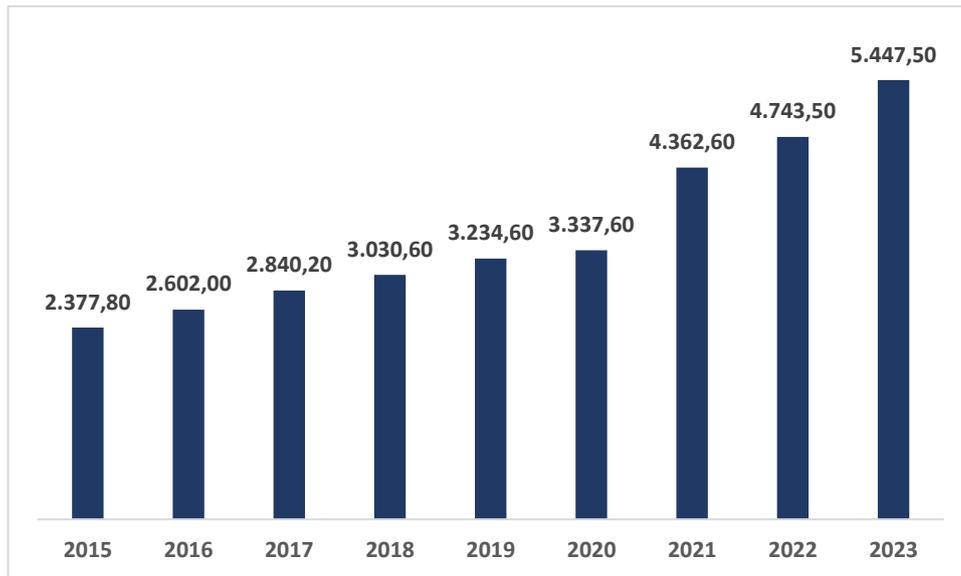
**Gráfico No 14: Empleo Adecuado**



Fuente: Estadísticas INEC- ENEMDU 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Para el año 2023, la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 36,3%, a nivel urbano de 45,0% y a nivel rural de 19,5%. A nivel provincial para el año 2023, el empleo adecuado en Pichincha fue de 53,6% y en Guayas del 41,8%. El empleo adecuado para los hombres fue mayor al de las mujeres. Así, para el año 2023, a nivel nacional el 41,8% de los hombres en la PEA tuvieron un empleo adecuado, mientras que entre las mujeres el empleo adecuado fue de 29,1%.

Gráfico No 15: Remesas



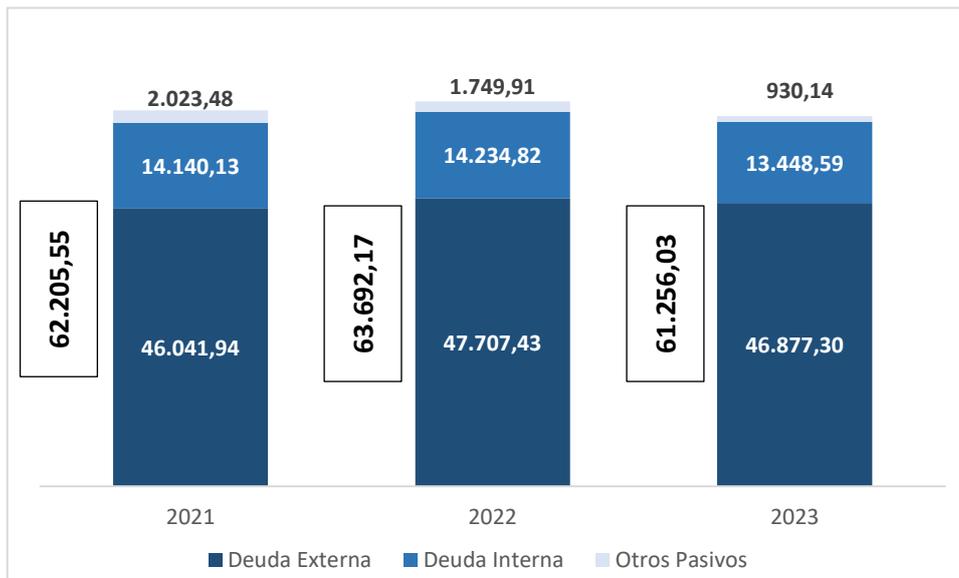
Fuente: Estadísticas Banco Central del Ecuador- 2022-2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Según el Banco Central del Ecuador, Durante 2023 el flujo de remesas que ingresó al país representó un nuevo récord histórico en la serie estadística, al sumar USD 5.447,5 millones, cifra superior en 14,8% al valor contabilizado en 2022 (USD 4.743,5 millones). El aumento del flujo de remesas en 2023 con respecto a 2022, se atribuiría principalmente a la recuperación económica registrada en los Estados Unidos de América (EUA). En los casos de España e Italia.

Durante el primer trimestre de 2023, el flujo de remesas que ingresó al país ascendió a USD 1.191,99 millones, cifra que representó una disminución de 5,30% frente al valor observado en el cuarto trimestre de 2022 (USD 1.258,65 millones); y, superior en 8,01% con relación al valor contabilizado en el primer trimestre de 2022 (USD 1.103,59 millones).

Durante el segundo trimestre de 2023, el flujo de remesas que ingresó al país ascendió a USD 1.353,45 millones, lo que representó un aumento del 13,55% en comparación con el primer trimestre de 2023 (USD 1.191,99 millones) y un incremento del 16,64% en relación al valor contabilizado en el segundo trimestre de 2022 (USD 1.160,37 millones).

Gráfico No 16: Deuda Pública



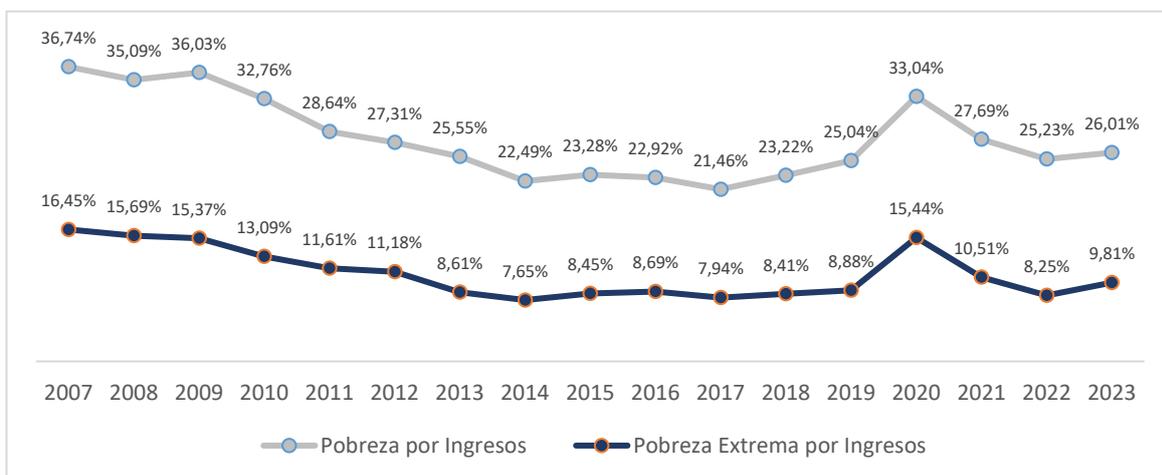
Fuente: Estadísticas Banco Central del Ecuador- 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

La deuda externa total contraída por el país hasta diciembre de 2023, asciende a 46.877,30 millones de dólares y muestra una disminución de 1,77% con respecto a diciembre de 2022 que fue de 47.707,43 millones de dólares; así mismo, en el 2023 se tuvo una disminución del 11,17% sobre la deuda interna acumulada (deuda interna y otros pasivos) del 2022; la cual, alcanzó 14.378,74 millones de dólares.

La deuda pública total del Ecuador suma 61.256,03 millones de dólares hasta diciembre de 2023, lo que equivale al 51,23% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

➤ Social

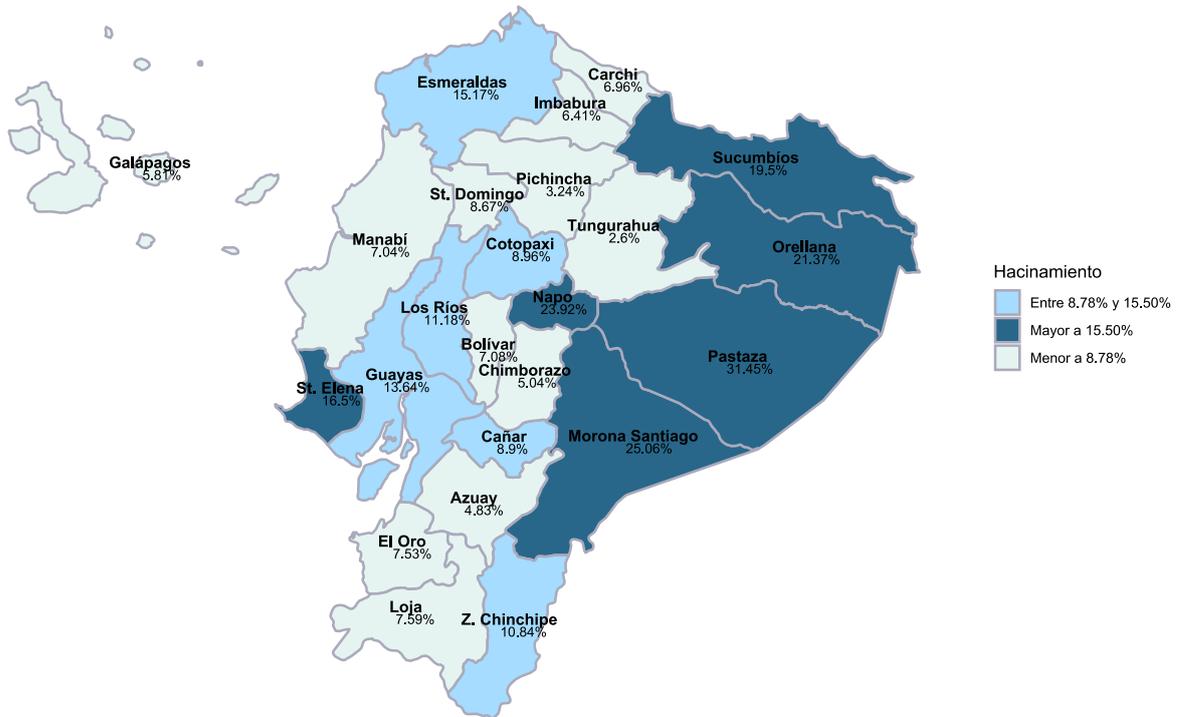
Gráfico No 17: Pobreza y Pobreza Extrema



Fuente: Estadísticas INEC, ENEMDU 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

A diciembre 2023, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 26,02% y la pobreza extrema en 9,81%. En el área urbana la pobreza llegó al 18,4% y la pobreza extrema a 3,3%. Finalmente, en el área rural la pobreza alcanzó el 42,2% y la pobreza extrema el 23,7%. Para diciembre 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 90,08 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,76.

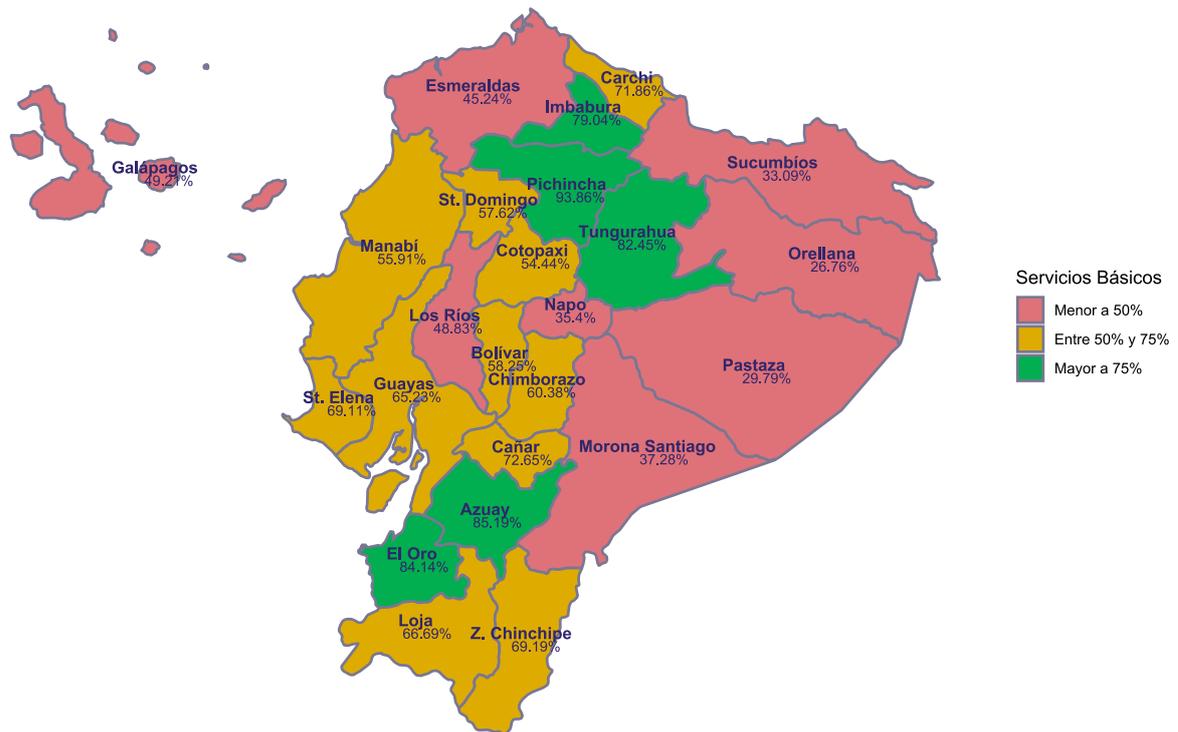
**Gráfico No 18: Porcentaje de hogares que viven en hacinamiento 2023**



Fuente: Estadísticas INEC, ENEMDU 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Como se muestra en el gráfico sobre el porcentaje de hogares que vivieron en hacinamiento en 2023, las provincias que tuvieron mayor porcentaje de hacinamiento fueron: Pastaza (31,5 %), Morona Santiago (25,1 %), Napo (23,9 %), Orellana (21,4%), Sucumbios (19,5) y Santa Elena (16,5%). La mayor parte de estas provincias pertenecen a la región oriental, lo que indica la desigualdad en la calidad de la vivienda, donde las personas de estas provincias eligen construir sus propias viviendas sin considerar las normas técnicas de construcción.

**Gráfico No 19: Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos 2023**



Fuente: Estadísticas INEC, ENEMDU 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Como se muestra en el gráfico sobre el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos en el año 2023, las provincias que tienen menor acceso a los servicios básico son: Orellana (26,8%), Pastaza (29,8%), Sucumbíos (33,1%), Napo (35,4%), Morona Santiago (37,3%), Esmeraldas (45,2%), los Ríos (48,8%) y Galápagos (49,2%). Se puede observar que la mayor parte de las provincias pertenecen a la región Oriental, debido a la gran distancia que hay entre las viviendas y las redes de servicios básicos existentes.

➤ **Cultura**

De acuerdo al último Censo Nacional (2022) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) el 21 de septiembre de 2023, Ecuador alcanzó las 16.938.986 personas, la población ecuatoriana se autoidentifica en un 77.4% como mestiza, un 7.7% como montubia, un 4.9% como afro ecuatoriano, un 7.7% como indígena, y un 2.3% como otros. Evidenciando diversidad y multiculturalidad en el Ecuador.

Las provincias con mayor participación montubia fueron Manabí con 40,97% y Guayas con 28,26%; la población afro descendiente en su mayoría se encuentra establecida en Esmeraldas alcanzando un 14,3% y Guayas con 6,4%; y, la indígena en Pichincha con 14,79% y Chimborazo alcanzando 13,73%.

La Constitución de la República, en el artículo 1, expresa que: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico (...)”, adicionalmente el artículo 21 de la carta magna declara

que: “Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (...)”.

Dentro del contexto mencionado, el Plan Nacional de Desarrollo vigente denominado “*Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025*”, incluye algunas metas que buscan fomentar, fortalecer y difundir las expresiones culturales en la diversidad, entre ellas resalta:

- Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.
- Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.

#### **Análisis sectorial y diagnóstico territorial. -**

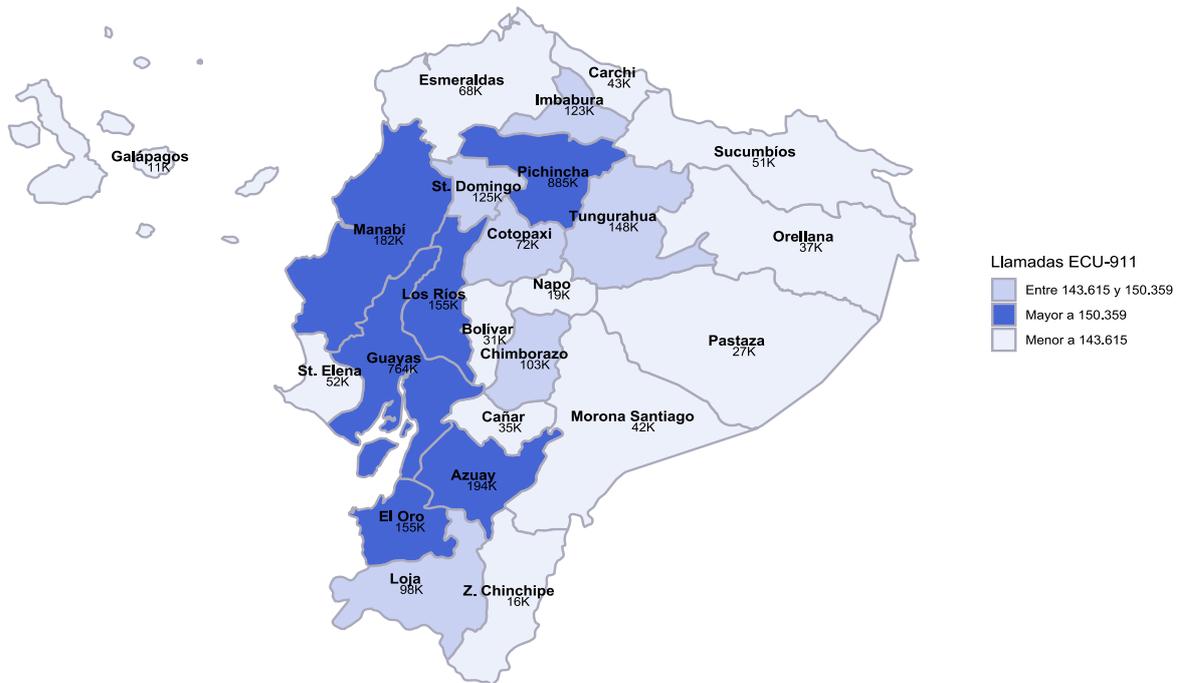
Ecuador se encuentra en América del Sur. Sus límites geográficos son al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico. Su área es de 283 561 km<sup>2</sup>, ubicándolo entre los cuatro países más pequeños del subcontinente. Es el décimo país más poblado de América, con 17'796.762 habitantes, el más densamente poblado de América del Sur y el quinto en el continente.

El territorio del país se divide en 24 provincias que se encuentran en 4 regiones naturales, cada provincia se divide en cantones y cada uno de estos en parroquias.

El gobierno busca viabilizar y efectivizar las políticas públicas sectoriales en territorio, bajo una lógica integral y con una visión nacional, partiendo de las realidades locales. Para ello, se han conformado 9 zonas, 140 distritos y 1.134 circuitos como unidades de planificación, los mismos que abarcan todo el territorio nacional y respetan la división política administrativa establecida en la Constitución. La gestión del Ministerio de Gobierno, se ajusta a los niveles administrativos de planificación establecidos.

A continuación, el análisis del territorio:

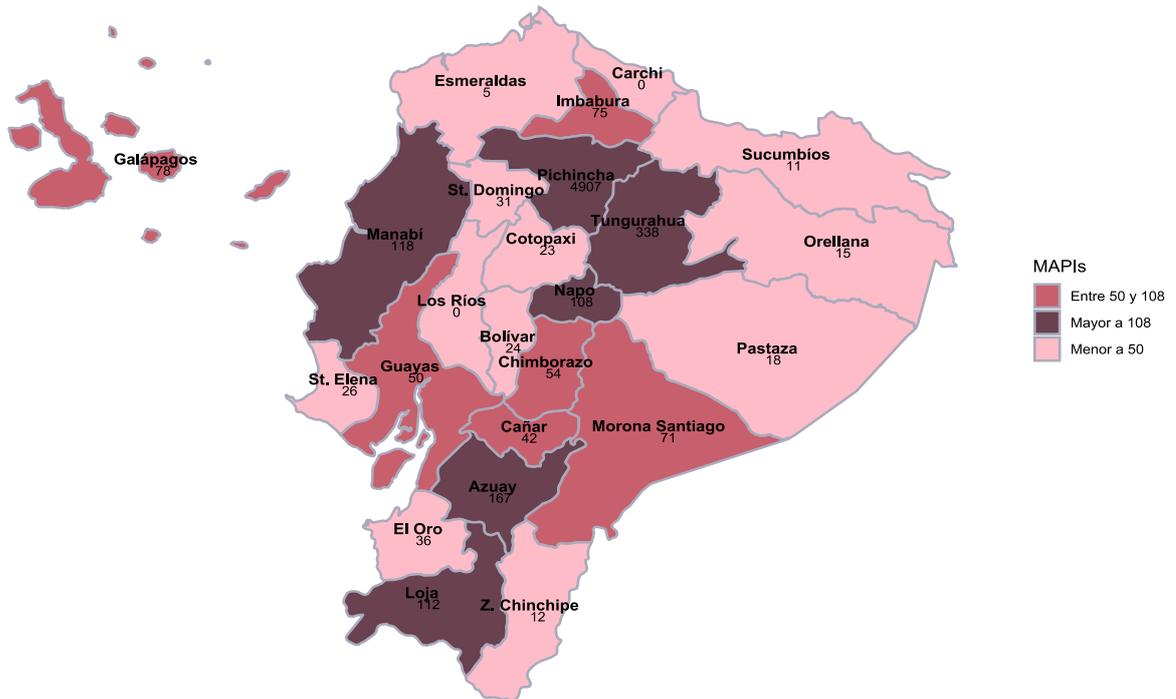
**Gráfico No 20: Llamadas Ecu-911 de 01 enero al 31 de diciembre de 2023**



Fuente: Sistema Integrado ECU 911, diciembre 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

De enero a diciembre de 2023, el ECU 911 recibió 3.446.759 llamadas de auxilio, de estas llamadas las 5 provincias con mayor reporte son: Pichincha (885.145), Guayas (764.259), Azuay (194.267), Manabí (182.872) y el Oro (155.427).

**Gráfico No 21: Casos de Violencia de 01 enero al 31 de diciembre de 2023**



Fuente: Subsecretaría de Gobernabilidad, diciembre 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

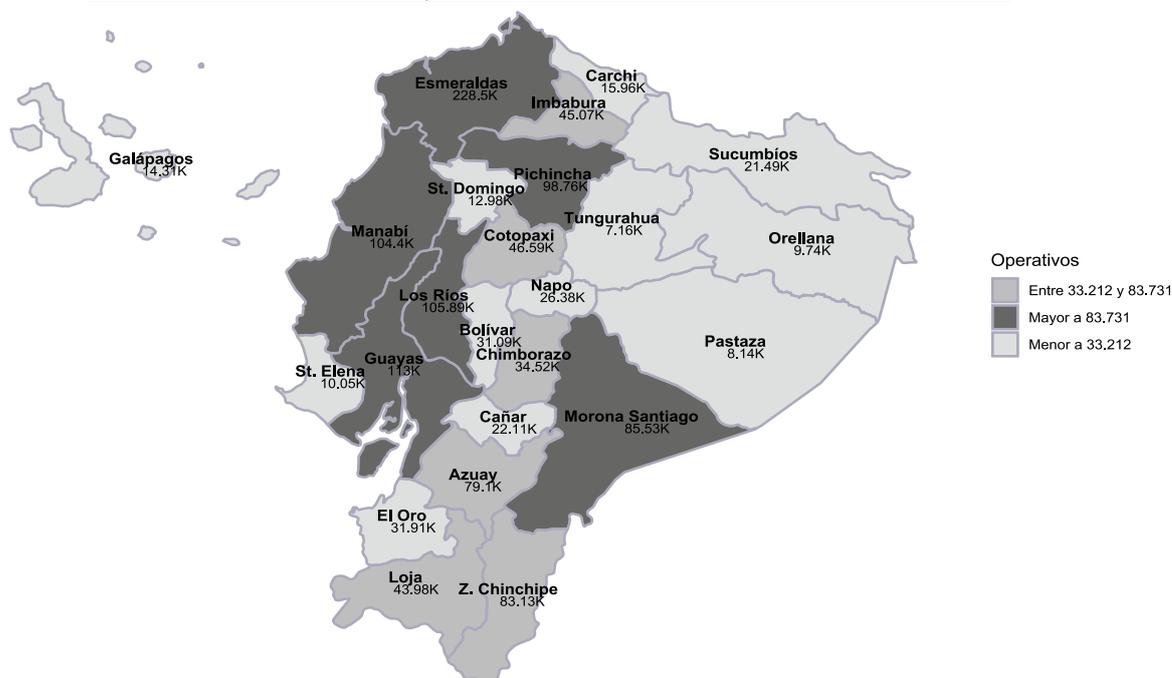
Con corte a diciembre de 2023, las provincias que presentaron casos de violencia más elevados son: Pichincha (4.907), Tungurahua (338), Azuay (167), Manabí (118), Loja (112), Napo (108) y Galápagos (78).

El Ministerio de Gobierno busca fortalecer las capacidades para el otorgamiento de Medidas Administrativas de Protección (MAPIS), para detener y evitar la amenaza o vulneración de la vida e integridad de las mujeres, niñas, jóvenes, adolescentes.

El Ministerio de Gobierno a través de los intendentes y comisarios, realizan los operativos de control en las diferentes provincias a nivel nacional, que benefician a la sociedad. A continuación, se detallan las funciones de estos agentes de control:

- Se realizan operativos de control de precios de conformidad con lo señalado en la Ley de Defensa del Consumidor y su reglamento y notificarán a la autoridad competente en el evento de constatar procesos especulativos.
- Se controla el desarrollo de eventos públicos
- Se vigila el cumplimiento de las rifas y sorteos autorizados de conformidad con la Ley de Ventas por sorteo y su reglamento
- Se sanciona administrativamente a los locales y establecimientos, cuando cometan infracciones administrativas relacionadas con el Permiso Anual de Funcionamiento.

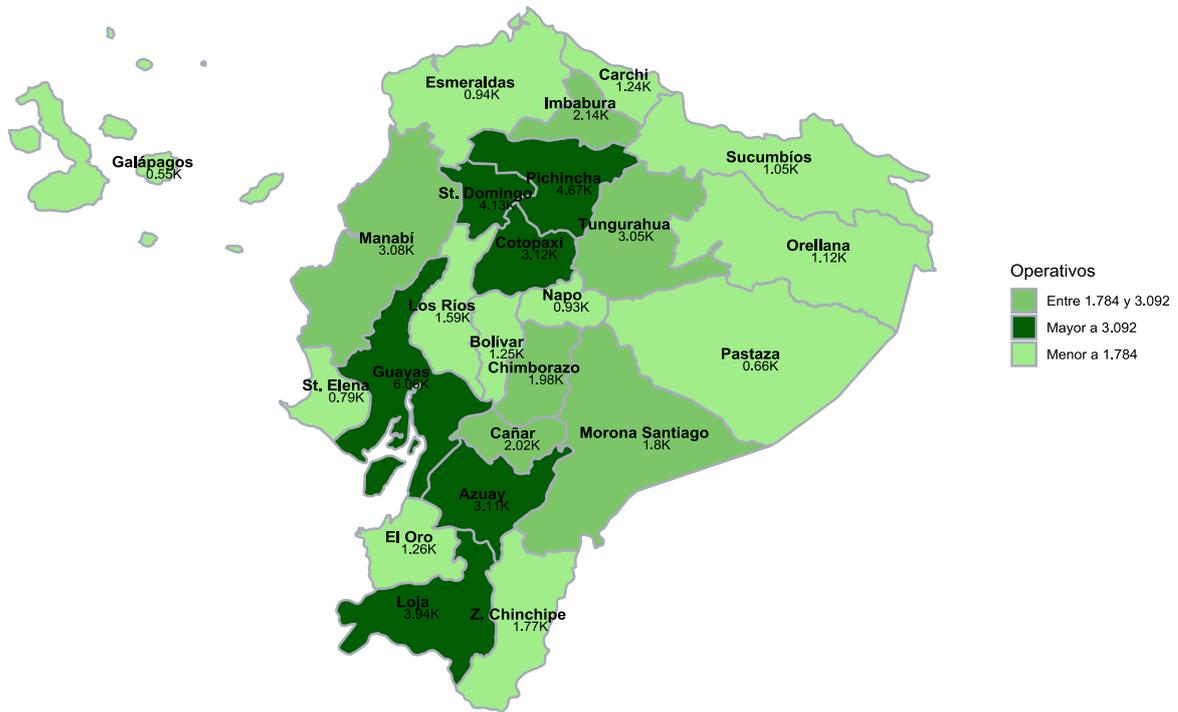
**Gráfico No 22: Número de Operativos de 01 enero al 31 de diciembre de 2023**



Fuente: Subsecretaría de Gobernabilidad MDG, diciembre 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

A nivel Nacional los intendentes y comisarios han efectuado de enero a diciembre de 2023, 1.279.789 operativos. Al analizar por categorías las provincias de acuerdo con el número de operativos realizado, se evidencia que las provincias que presentaron un mayor número de operativos son: Esmeraldas (228.496), Guayas (113.003), Los Ríos (105.893), Manabí (104.403) y Pichincha (98.758).

Gráfico No 23: Número de permisos entregados de 01 enero al 31 de diciembre de 2023



Fuente: Subsecretaría de Gobernabilidad MDG, diciembre 2023  
Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

De forma similar, a nivel Nacional los intendentes y comisarios han entregado de enero a diciembre de 2023, 52.268 permisos. Al analizar por categorías las provincias de acuerdo con el número de permisos entregados, se evidencia que las provincias que presentaron un mayor número de permisos son: Guayas (6.059), Pichincha (4.668), Santo Domingo de los Tsáchilas (4.131), Loja (3.940) y Cotopaxi (3.115).

Tabla No 16: Matriz de Actores

Actor	Relacionamiento
Presidencia de la República	Define directrices y lineamientos generales para el establecimiento de la política pública
Ministerio de Economía y Finanzas	Responsable de la política económica del país.
Secretaría Nacional de Planificación	Coordina el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
Función Judicial	Coordinación para el establecimiento de convenios, acuerdos, directrices para detener y evitar la amenaza o vulneración de la vida e integridad de las mujeres, niñas, jóvenes, adolescentes.
Gobiernos autónomos descentralizados	Gestión y coordinación para la prestación de servicios.
Organismos internacionales	Suscripción de acuerdos de cooperación internacional.
Otras instituciones del Estado	Coordinar y articular la implementación de políticas públicas de Gobernabilidad.

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

**Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). -**

En la siguiente matriz se aprecia el análisis de los factores positivos y negativos, tanto internos

como externos, que influyen en la gestión institucional, así como las estrategias para abordar los aspectos negativos y potenciar los positivos:

**Tabla No 17: Matriz FODA**

Perspectiva	Nro.	Componentes		Estrategias
		Fortalezas		
Ciudadano	F1	Fuerte posicionamiento de la imagen institucional y articulación de acciones en territorio		Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación ciudadana, de los actores locales y nacionales manteniendo una rendición de cuentas continúa sobre las acciones públicas, que garantice una alineación estratégica completa.
Ciudadano	F2	Presencia institucional a través de las Gobernaciones Provinciales		
Ciudadano	F3	Trabajo en equipo consolidado y actitud de servicio al cliente, por parte de los servidores		
Proceso	F4	Existencia de normativas e instrumentos metodológicos para la gestión institucional.		
Proceso	F5	Disponer de herramientas informáticas para la evaluación y seguimiento de la gestión institucional.		
Proceso	F6	Predisposición de instituciones públicas para ejecutar coordinación interinstitucional en pro de la Gobernabilidad.		
Perspectiva	Nro.	Debilidades		Mejorar los sistemas informáticos, con la finalidad de facilitar la interoperabilidad con otras instituciones del estado y reducir los tiempos de atención a usuarios.
Talento Humano	D1	Insuficiente talento humano en algunas unidades operativas administrativas		
Proceso	D2	Duplicación de funciones o esfuerzos al no contar con procesos levantados, documentados y/o rediseñados.		
Financiero	D3	Insuficiente presupuesto institucional.		
Financiero	D4	Coordinaciones zonales no implementadas		
Administrativo	D5	Insuficiente infraestructura física y tecnológica		
Tecnológico	D6	Equipos tecnológicos antiguos y desactualizados.		
Perspectiva	Nro.	Oportunidades		Sensibilizar al personal de intendencias, comisarías y tenencias políticas a nivel nacional para garantizar un adecuado servicio de protección inmediata a mujeres víctimas de violencia (instrucción y formación).
Política	O1	Decisión política para el fortalecimiento de la Gobernabilidad.		
Política	O2	Interoperabilidad con otras instituciones, para fortalecer la coordinación interinstitucional.		
Política	O3	Representación a nivel provincial facilita el entendimiento con los demás actores.		
Política	O4	Nuevas tendencias tecnológicas relacionadas con la sociedad de la información, facilitan la comunicación y gestión pública.		
Perspectiva	Nro.	Amenazas		Desarrollar un sistema de atención y prevención de la conflictividad social en todas sus manifestaciones, definiendo roles y responsabilidades de los actores involucrados.
Ciudadano	A1	Debilitamiento de los indicadores de desarrollo social, y del tejido social y comunitario.		
Ciudadano	A2	Desconocimiento del servicio de protección inmediata a mujeres víctimas de violencia que brindan las intendencias, comisarías y tenencias políticas.		
Ciudadano	A3	Incremento de la corrupción e impunidad al igual que las incivildades y violencia		
Financiero	A4	Asignación limitada de recursos en el presupuesto general del Estado. intrafamiliar.		

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

#### Conclusiones y recomendaciones. -

- La información registrada en la herramienta Gobierno por Resultados, debe ser actualizada en base a la planificación institucional.

- La consecución de los objetivos debe estar soportada en la ejecución de proyectos de inversión y gasto corriente.
- Las evaluaciones periódicas permitirán contar con información para a retroalimentación de la gestión institucional.
- El compromiso de autoridades y servidores del Ministerio de Gobierno, permitirán la ejecución y logro de los objetivos definidos.

## 1.5 ELEMENTOS ORIENTADORES

Son lineamientos que direccionan el accionar de la institución, incluye misión, visión, principios, valores y objetivos estratégicos institucionales, cuyo logro contribuye al cumplimiento de las políticas sectoriales e intersectoriales; y, a través de éstas del Plan Nacional de Desarrollo.

- **Misión.-** Formular políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizado, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.
- **Visión.** - Ser una institución referente de articulación en la gestión política del Gobierno, que implemente de manera oportuna y eficiente las políticas públicas con; la Función Ejecutiva, los distintos niveles de gobierno, otras Funciones del Estado, y la ciudadanía; a fin de crear una sociedad en paz, informada, segura, con libertad de religión, creencia y conciencia, garantizando la construcción de una sociedad democrática y participativa.

### Principios y Valores. –

- **Compromiso:** Desempeño del personal orientado al cabal cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de constante superación personal y profesional.
- **Eficiencia:** Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente, que permita una actuación oportuna, efectiva, precisa y confiable.
- **Integridad:** Actuación pública y privada sustentada en la honradez, entereza, rectitud, moralidad y entrega desinteresada de la capacidad, conocimiento y experiencia laboral.
- **Justicia y Equidad:** Los servidores y funcionarios de la institución tienen permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando en forma equilibrada en sus relaciones con el Estado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. El personal debe recibir el mismo tratamiento de acuerdo a su nivel profesional, méritos, responsabilidades y desempeño.
- **Lealtad:** Actúa con fidelidad a los principios éticos y morales que demanda la sociedad y con solidaridad hacia todos los miembros de su Institución.
- **Respeto:** Adecúa su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
- **Veracidad:** Los servidores y funcionarios deben emitir sus pronunciamientos, informes o reportes con oportunidad, rectitud, claridad y apego a la Ley, sobre los asuntos propios de sus funciones.
- **Transparencia:** Difusión de la información sobre las acciones institucionales y rendición de cuentas ante el pueblo ecuatoriano.

- **Responsabilidad:** Los servidores y funcionarios de la institución, deberán actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y tareas, las mismas que la realizarán con diligencia, seriedad y calidad desde el principio hasta el final de su gestión.
- **Honestidad:** Rectitud, disciplina y mística en el cumplimiento de las obligaciones y en la prestación de servicios.

#### Objetivos Institucionales. -

A continuación, se detallan los Objetivos Estratégicos Institucionales, que responden al rol, competencias y atribuciones asignadas en la normativa vigente, alineados a la planificación nacional.

#### Objetivos Estratégicos. -

1. Incrementar los mecanismos de prevención de conflicto y gobernabilidad.
2. Incrementar la articulación de las políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, Función Ejecutiva y otras Funciones del Estado, con participación de actores sociales y la ciudadanía.
3. Generar sistemas de información estadística oficial de gobernabilidad que permita la correcta aplicación de políticas y estrategias en las instituciones de la Función Ejecutiva.
4. Incrementar los espacios de diálogo, políticas y mecanismos de participación activa de los movimientos, cultos, organizaciones sociales, organizaciones de pueblos y nacionalidades.
5. Fortalecer las capacidades institucionales.

#### Objetivos Específicos. -

1. Incrementar la gestión de articulación con las Instituciones de la Función Ejecutiva, Ejecutivo desconcentrado e Instituciones públicas del nivel central para lograr el relacionamiento con los diferentes sectores en el marco de la gobernabilidad.
2. Incrementar los espacios de diálogo y articulación entre el Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la aplicación de políticas públicas y la prevención de conflictos limítrofes y de pertinencia.
3. Incrementar la articulación de espacios permanentes de diálogo y deliberación dentro de las zonas de influencia de los proyectos estratégicos nacionales para el manejo de la conflictividad.
4. Incrementar los procesos de articulación, concertación y monitoreo de iniciativas gubernamentales con las Funciones e Instituciones del Estado en materia política, legislativa, judicial, electoral y de transparencia.
5. Incrementar la generación de información estadística y análisis cuantitativos y cualitativos para fortalecer la gobernabilidad.
6. Incrementar el desarrollo de políticas públicas y la aplicación de métodos y técnicas que fomenten la participación activa de movimientos, organizaciones y actores sociales garantizando la libertad de culto, creencia y conciencia.
7. Incrementar la gestión del desarrollo de talento humano, optimización de recursos: financieros, materiales logísticos y de los servicios administrativos de la Institución.
8. Incrementar el control, seguimiento y evaluación de los procesos estratégicos institucionales.
9. Mantener el asesoramiento y patrocinio judicial y extrajudicial de las unidades administrativas de esta cartera de Estado enmarcados en la normativa vigente aplicable.
10. Incrementar la disponibilidad y operatividad del equipamiento y servicios de Tecnologías de la Información

Tabla No 18: Matriz de Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025

Plan Nacional de Desarrollo 2024– 2025					
Eje Institucional					
Objetivo ODS	Meta ODS	Objetivo PND	Política PND	Meta PND	OEI
			9.4 Diseñar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos para su implementación en la Función Ejecutiva	No aplica	1. Incrementar los mecanismos de prevención de conflicto y gobernabilidad.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente, orientado al bienestar social.	9.5 Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad.	Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.	2. Incrementar la articulación de las políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, Función Ejecutiva y otras Funciones del Estado, con participación de actores sociales y la ciudadanía. 3. Generar sistemas de información estadística oficial de gobernabilidad que permita la correcta aplicación de políticas y estrategias en las instituciones de la Función Ejecutiva. 4. Incrementar los espacios de diálogo, políticas y mecanismos de participación activa de los movimientos, cultos, organizaciones sociales, organizaciones de pueblos y nacionalidades.
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	5. Fortalecer las capacidades institucionales.

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

**Tabla No 19: Indicadores de Gestión Institucional**

Objetivo	Indicadores	Meta año1	Meta año2
1. Incrementar los mecanismos de prevención de conflicto y gobernabilidad	Número de informes de monitoreo al cumplimiento de la gestión de las Gobernaciones.	12	12
	Número de reportes de conflictos en territorio.	12	12
	Porcentaje de Medidas Administrativas de Protección atendidas.	100%	100%
	Número de operativos de control realizados por los Intendentes, Subintendentes y Comisarios.	148.052	148.052
	Número de reportes de la conflictividad sociopolítica.	4	4
2. Incrementar la articulación de las políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, Función Ejecutiva y otras Funciones del Estado, con participación de actores sociales y la ciudadanía	Número de informes mensuales condensados de los avances del seguimiento y evaluación a los acuerdos alcanzados entre el GAD y el Ejecutivo.	11	11
	Número de Informes condensados de los requerimientos de los GAD y sus gremios.	12	12
	Número de informes técnicos en materia de delimitación territorial interna.	45	45
	Número de Informes de espacios de diálogos implementados.	12	12
	Número de informes de acciones realizadas a la articulación política con Otras Funciones del Estado.	2	2
	Número de informes de monitoreo a la articulación política con Otras Funciones del Estado.	2	2
3. Generar sistemas de información estadística oficial de gobernabilidad que permita la correcta aplicación de políticas y estrategias en las instituciones de la Función Ejecutiva	Número de estudios o metodologías para el diseño, formulación y evaluación de políticas públicas del MDG.	3	3
	Número de reportes, boletines e informes estadísticos.	4	4
	Número de reportes de la conceptualización, construcción y actualización del sistema estadístico de información.	2	2
4. Incrementar los espacios de diálogo, políticas y mecanismos de participación activa de los movimientos, cultos, organizaciones sociales, organizaciones de pueblos y nacionalidades	Número de actos administrativos otorgados a las Organizaciones sociales.	2.400	2.400
	Porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados.	41,38%	72,41%
5. Fortalecer las capacidades institucionales	Porcentaje de procesos adjudicados y desiertos.	90%	90%
	Porcentaje de atención en soporte técnico a usuarios.	100%	100%
	Porcentaje de atención a requerimientos de asesoría jurídica.	100%	100%
	Porcentaje de patrocinios atendidos.	100%	100%
	Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional.	100%	100%
	Número de documentos de procesos aprobados.	5	5
	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	100%	100%

Objetivo	Indicadores	Meta año1	Meta año2
	Número de reportes de seguimiento al POA (actividades físicas y presupuestarias).	1.008	1.008
	Porcentaje de avance en la elaboración de planes (POA, PAI y PEI).	100%	100%

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

## 1.6 DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

### Estrategias. -

Las estrategias son lineamientos generales de acción de la institución que permitirá el logro de los objetivos estratégicos institucionales; los cuales están redactados en función de los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica del GPR:

**Tabla No 20: Matriz de Estrategias**

Objetivos	Estrategias
1. Incrementar los mecanismos de prevención de conflicto y gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Implementar metodologías para la prevención del conflicto.</li> <li>b) Implementar políticas y acciones de prevención de conflictos sociales en territorio en coordinación con los actores territoriales.</li> <li>c) Promover la conformación de espacios de diálogo con actores sociales y políticos.</li> <li>d) Promover el otorgamiento de las medidas administrativas de atención emergente a víctimas de violencia.</li> <li>e) Diseñar Instrumentos para el monitoreo y evaluación de impactos sociales y políticos.</li> <li>f) Promover el cumplimiento de valores y respeto a la Ley enmarcados en la cultura de la legalidad.</li> <li>g) Ejecutar el seguimiento y control de operativos a nivel territorial.</li> </ul>
2. Incrementar la articulación de las políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, Función Ejecutiva y otras Funciones del Estado, con participación de actores sociales y la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Fortalecer la organización y participación ciudadana en el ámbito de la gobernabilidad.</li> <li>b) Promover la conformación de espacios de diálogo y relaciones políticas entre la Función Ejecutiva y niveles de gobierno, actores sociales y la ciudadanía en el territorio.</li> <li>c) Diseñar e implementar instrumentos para el monitoreo de acuerdos, convenios y compromisos generados con los niveles de gobierno, Función Ejecutiva y otras Funciones del Estado, con participación de actores sociales y la ciudadanía.</li> <li>d) Diseñar estrategias y lineamientos para la gobernabilidad en territorio a través de las Gobernaciones.</li> <li>e) Priorizar y promover espacios de diálogo en zonas conflictivas para garantizar la gobernabilidad.</li> <li>f) Fortalecer la articulación con la Función Legislativa para gestionar las propuestas de ley emitidas por el Ejecutivo en beneficio de la ciudadanía.</li> <li>g) Asesorar de manera técnica en materia de delimitación territorial interna.</li> </ul>

Objetivos	Estrategias
	<p>h) Proporcionar información oficial de los límites de la organización territorial del Ecuador.</p> <p>i) Generar información política de los diferentes niveles de gobierno para la toma de decisiones del Ejecutivo.</p>
<p>3. Generar sistemas de información estadística oficial de gobernabilidad que permita la correcta aplicación de políticas y estrategias en las instituciones de la Función Ejecutiva</p>	<p>a) Diseñar el sistema estadístico de información.</p> <p>b) Gestionar y proveer información estadística para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.</p> <p>c) Generar estudios y análisis para el diseño, formulación y evaluación de políticas públicas.</p>
<p>4. Incrementar los espacios de diálogo, políticas y mecanismos de participación activa de los movimientos, cultos, organizaciones sociales, organizaciones de pueblos y nacionalidades</p>	<p>a) Diseñar la política pública de libertad de cultos, creencia y conciencia, estableciendo directrices que contribuyan al fortalecimiento y garantía de la libertad de asociación de organizaciones en este ámbito.</p> <p>b) Promover espacios de diálogos participativos, con organizaciones sociales y de cultos, creencia y conciencia que contribuyan a la construcción del Estado laico.</p> <p>c) Promover la conformación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la Función Ejecutiva, a través de socialización y asistencia técnica con los ministerios sectoriales.</p>
<p>5. Fortalecer las capacidades institucionales.</p>	<p>a) Implementar una cultura de planificación en planes, programas y proyectos.</p> <p>b) Fortalecer y garantizar la operatividad y seguridad de los servicios, sistemas de información/informáticos e infraestructura tecnológica de manera integral.</p> <p>c) Gestionar y administrar el uso eficiente de los recursos materiales, logísticos, bienes y servicios administrativos.</p> <p>d) Implementar mecanismos de evaluación operativa institucional.</p> <p>e) Fortalecer la implementación de procesos en las unidades operativas.</p> <p>f) Promover estrategias comunicacionales para informar, posicionar y difundir las decisiones y acciones institucionales.</p> <p>g) Patrocinar en todos los procesos judiciales, constitucionales y contenciosos administrativos con la finalidad de salvaguardar los intereses y derechos de esta cartera de Estado.</p> <p>h) Supervisar la ejecución del plan de capacitación del talento humano.</p> <p>i) Desarrollar mecanismos de evaluación continua del talento humano.</p> <p>j) Fortalecer los procesos de selección de personal por competencias.</p> <p>k) Promover la gestión del clima laboral.</p> <p>l) Supervisar la ejecución del plan de seguridad y salud ocupacional.</p> <p>m) Administrar los recursos financieros institucionales de manera eficiente, eficaz y transparente.</p> <p>n) Implementar mejoras a procesos financieros de la Institución.</p>

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Tabla No 21: Programas de Gasto Corriente

<b>Programa 01 Administración central:</b>	<b>Programa 91* Seguridad Integral:</b>	<b>Programa 55 Gobernabilidad:</b>
Fortalecer la estructura física, tecnológica y de talento humano de la entidad para brindar un servicio de calidad a los usuarios.	Acciones encaminadas, mecanismos implantados y servicios que se brinda a la ciudadanía para la aplicación de la política pública de seguridad ciudadana, en función de que la escisión aún no termina.	Incrementar la capacidad del Estado en términos de gobernanza, transparencia y calidad de servicio.
<b>Codificado de USD. 13.758.653,40</b>	<b>Codificado de USD. 109.205,31</b>	<b>Codificado de USD. 35.179.542,11</b>
<b>Total de presupuesto Ministerio de Gobierno: USD. 49.047.400,82</b>		

Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

**Nota:** \* Este programa es susceptible a desaparecer, una vez que culmine el proceso de escisión entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio del Interior.

#### **Proyectos. -**

La ejecución del Plan Anual de Inversiones (PAI) al 31 de diciembre de 2023, fue del 100% (USDMM 2,20), conformado por tres proyectos de inversión:

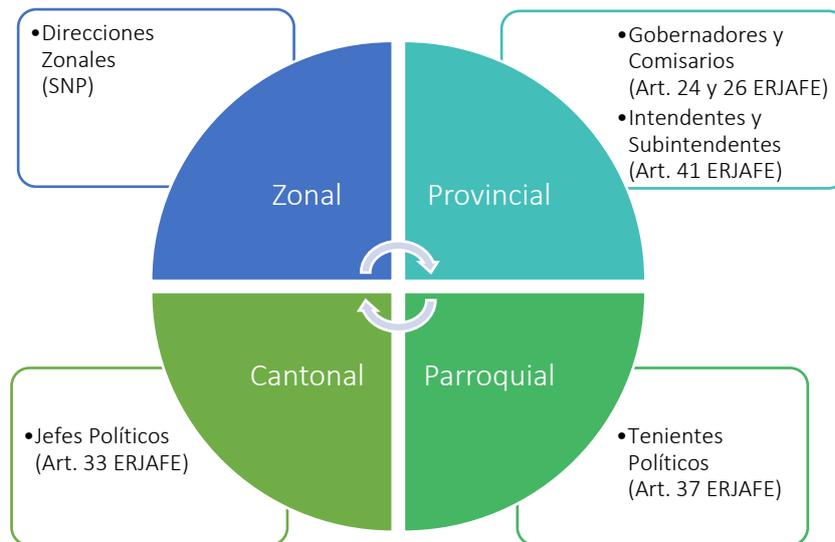
- Desconcentración de los servicios de seguridad en distritos y circuitos: Este proyecto fue traspasado al Ministerio del Interior en el marco de la escisión; fue incluido en el PAI, para el pago de la liquidación del personal del proyecto.
- Proyecto gestión del subsistema de empleo: El Ministerio de Trabajo es el ejecutor de este proyecto; fue incluido en el PAI para el pago de la jubilación a 47 servidores públicos del Ministerio de Gobierno.
- Estudios definitivos para la construcción de nuevas infraestructuras para las dependencias desconcentradas del Ministerio de Gobierno: Este proyecto buscaba la ejecución de 33 estudios para la readecuación, construcción y rehabilitación de las infraestructuras de las Gobernaciones que se encuentran en mal estado. Dicho proyecto, sufrió un recorte total de los recursos asignados por parte del MEF, por lo que fue dado de baja en septiembre 2023, en función de la normativa vigente.

En este sentido y conforme a la normativa vigente sobre presupuestos prorrogados y años electorales, el Ministerio de Gobierno no cuenta con proyectos nuevos para ejecutar en el periodo 2024-2025.

## **1.7 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE TERRITORIAL**

La gestión de competencias y atribuciones institucionales en territorio del Ministerio de Gobierno, se ejecuta a través de las Direcciones Zonales y las Gobernaciones; las primeras, se rigen en función de la Desconcentración de los servicios emitida por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y las segundas en función del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva (ERJAFE). Para este fin, se cuenta con las siguientes instancias a nivel territorial desagregado:

Gráfico No 24: Instancias a nivel territorial



Bajo este precepto, en el Estatuto Orgánico por Procesos aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 155 de 21 de marzo de 2024, estas instancias a nivel territorial tienen las siguientes competencias:

- Las Direcciones Zonales tienen como misión coordinar, gestionar, planificar y ejecutar en la zona planes, programas, proyectos y acciones de gobernabilidad, mediante la implementación de estrategias y aplicación de lineamientos emitidos desde Planta Central, a fin de atender las necesidades de articulación de los procesos en territorio y su desarrollo óptimo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Los Gobernadores tienen como misión dirigir y gestionar la política del Gobierno Nacional, planes y proyectos promovidos por esta cartera de Estado; así como, prevenir los conflictos sociales en territorio a través del relacionamiento con los sectores económicos, productivos, políticos, sociales, entre otros, para fortalecer la gobernabilidad a nivel provincial.
- Los Intendentes tienen como misión ejecutar políticas, planes, programas, proyectos y lineamientos dispuestos por la autoridad competente, en función de los operativos de control y la prevención de conflictos sociales, mediante la aplicación de la normativa legal pertinente, a fin de garantizar y mantener el control y legalidad en establecimientos regidos por el Ministerio de Gobierno y/o en el ámbito que se requiera.
- Los Subintendentes tienen como misión ejecutar políticas, planes, programas, proyectos y lineamientos dispuestos por la autoridad competente, en función de los operativos de control y la prevención de conflictos sociales, mediante la aplicación de la normativa legal pertinente, a fin de garantizar y mantener el control y legalidad en establecimientos regidos por el Ministerio de Gobierno y/o en el ámbito de acción que se requiera a nivel provincial.
- Los Comisarios tienen como misión ejecutar políticas, planes, programas, proyectos, acciones y lineamientos dispuestos por la autoridad competente en función de los operativos de control y la generación de alertas de conflictos sociales, mediante la aplicación del ordenamiento jurídico vigente, a fin de mantener el control y legalidad en establecimientos regidos por el Ministerio de Gobierno y/o en el ámbito que se requiera dentro de su jurisdicción.
- Los Jefes Políticos tienen como misión representar al ejecutivo provincial en el nivel cantonal, a través de la construcción de relaciones políticas con los diferentes actores locales, a fin de fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en territorio.
- Los Tenientes Políticos tienen como misión representar al ejecutivo provincial en el nivel parroquial,

a través de la construcción de relaciones políticas con los diferentes actores locales a fin de fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en territorio.

## SECCIÓN II

### 2.1 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La vinculación de los objetivos estratégicos institucionales a las políticas públicas definidas por las entidades rectoras de cada sector, y su proyección en el tiempo de acuerdo al plan formulado, constituye la Programación Plurianual y Anual de la política pública. En estos instrumentos se plasman las metas esperadas para cada uno de los objetivos definidos, las líneas de acción para un período y la inversión prevista para el mismo lapso de tiempo.

#### **Programación Plurianual de la Política Pública. -**

Siendo un instrumento orientador de la gestión institucional y que incluye tanto la planificación como la programación de mediano plazo alineada al PND 2024-2025; en la cual, se plasman los objetivos y las metas previstas para este periodo. Ver anexo 1.

#### **Programación Anual de la Política Pública. -**

La Programación Anual de la Política Pública es la desagregación anual de las actividades programadas, con un desglose a nivel semestral tanto en la programación de las metas como en el presupuesto.

La planificación anual, en alineación con la planificación institucional y de esta con los respectivos instrumentos de planificación (PND, Agendas y Políticas intersectoriales, sectoriales, Agendas Zonales y para la Igualdad), garantiza que la acción institucional se registre en las grandes líneas de acción gubernamentales, adicionalmente, reflejarán tanto el presupuesto operativo (gastos permanentes) para el año en curso. Ver anexo 2.

### 2.2 SEGUIMIENTO

En el ámbito de la planificación institucional, los indicadores de impacto, resultado y gestión, son parte de las herramientas efectivas para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos operacionales a fin de levantar alertas oportunas y corregir el rumbo de acción, si ese fuera necesario.

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, en atención a las atribuciones asignadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la encargada del seguimiento y evaluación a la gestión institucional. En ese sentido, los indicadores y metas proporcionan una medida objetiva del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por el Ministerio, para este fin se cuenta con sistemas y aplicativos informáticos como Gobierno por Resultados, eSIGEF, SIPeIP, y el Sistema de Seguimiento de Obras, herramientas que permitirán hacer el seguimiento en coordinación con las unidades administrativas involucradas y los órganos de control.

Gráfico No 25: Sistemas y Aplicativos de Seguimiento



Elaborado por: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El Módulo de Seguimiento del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), permite ingresar la información para la evaluación y seguimiento de la ejecución física y presupuestaria semestral de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Políticas y Ejes de la orientación del gasto, programas, proyectos, grupos de gasto y fuentes de financiamiento, tanto para gasto permanente como para gasto no permanente.

El Sistema de Seguimiento de Obras, implementado por la Secretaría Nacional de Planificación, es una herramienta a través de la cual se presenta información general del estado de las obras, así como las alertas que se generan durante el proceso de implementación de las mismas, proceso que, según la metodología establecida para su gestión, se elabora semanal, quincenal y mensualmente dependiendo de la importancia y característica de la obra.

Mientras que la carga de la información en este sistema, se solicitará a los responsables institucionales de la ejecución un informe de ejecución mensual, el cual servirá de insumo para ingresar la información solicitada en el mencionado sistema. La gestión de esta herramienta genera dos tipos de rankings, uno de eficiencia en la ejecución de las obras y otra de la eficiencia en la carga de la información solicitada por el sistema para cada obra.

Adicionalmente la información reportada permite elaborar el indicador homologado de GPR para todas las instituciones gubernamentales del Gobierno Central, que mide las obras que registran un estado "Con Problemas", frente al total de obras institucionales registradas en el Sistema. Este reporte también se genera de forma mensual en la herramienta GPR.

Así mismo, se cuenta con el sistema de Gobierno por resultados, a través del cual se realiza el seguimiento al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, Objetivos Específicos y Objetivos Operativos de la Institución. Estos tres tipos de objetivos tienen indicadores que permiten evaluar la gestión de cada unidad. Este sistema además cuenta con un módulo para el Seguimiento a los Proyectos de Inversión, en el cual se verifica el cumplimiento de los hitos planteados anualmente.

**ANEXOS**

**Programación Plurianual de la Política Pública 2024 – 2025**

**Desglose de la meta anual**

OEI 1. Incrementar los mecanismos de	1. Número de informes de monitoreo al cumplimiento de la gestión de las Gobernaciones.				2. Número de reportes de conflictos en territorio.				3. Porcentaje de Medidas Administrativas de Protección atendidas.				4. Número de operativos de control realizados por los Intendentes, Subintendentes y Comisarios.				5. Número de reportes de la conflictividad sociopolítica.							
	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	100 %	Porcentaj e	Desglos e anual meta	Línea base	140.00 0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base		
		Meta cuatrianu al	12	Número		Meta cuatrianu al	12	Número		Meta cuatrianu al	100 %	Porcentaj e		Meta cuatrianu al	148.05 2	Número		Meta cuatrianu al	4	Número		Meta cuatrianu al		
		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Porcentaj e		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Número
Meta año 1	12	Número	Meta año 1	12	Número	Meta año 1	100%	Porcentaj e	Meta año 1	148.052	Número	Meta año 1	4	Número	Meta año 1	0	Númer o							
Meta año 2	12	Número	Meta año 2	12	Número	Meta año 2	100%	Porcentaj e	Meta año 2	148.052	Número	Meta año 2	4	Número	Meta año 2	0	Númer o							
OEI 2. Incrementar la articulación de las	1. Número de informes mensuales condensados de los avances del seguimiento y evaluación a los acuerdos alcanzados entre el GAD y el Ejecutivo.				2. Número de Informes condensados de los requerimientos de los GAD y sus gremios.				3. Número de informes técnicos en materia de delimitación territorial interna.				4. Número de Informes de espacios de diálogos implementados.				5. Número de informes de acciones realizadas a la articulación política con Otras Funciones del Estado.				6. Número de informes de monitoreo a la articulación política con Otras Funciones del Estado.			
	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0	Númer o
		Meta cuatrianu al	11	Número		Meta cuatrianu al	12	Número		Meta cuatrianu al	45	Número		Meta cuatrianu al	12	Número		Meta cuatrianu al	2	Número		Meta cuatrianu al	2	Númer o
		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Númer o
Meta año 1	11	Número	Meta año 1	12	Número	Meta año 1	45	Número	Meta año 1	12	Número	Meta año 1	2	Número	Meta año 1	2	Númer o							
Meta año 2	11	Número	Meta año 2	12	Número	Meta año 2	45	Número	Meta año 2	12	Número	Meta año 2	2	Número	Meta año 2	2	Númer o							
OEI 3. Generar sistemas de información	1. Número de estudios o metodologías para el diseño, formulación y evaluación de políticas públicas del MDG.				2. Número de reportes de la conceptualización, construcción y actualización del sistema estadístico de información.				3. Número de reportes, boletines e informes estadísticos.															
	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base			Desglos e anual meta	Línea base			Desglos e anual meta	Línea base		
		Meta cuatrianu al	3	Número		Meta cuatrianu al	2	Número		Meta cuatrianu al	4	Número		Meta cuatrianu al				Meta cuatrianu al				Meta cuatrianu al		
		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto				Valor absoluto				Valor absoluto		
Meta año 1	3	Número	Meta año 1	2	Número	Meta año 1	4	Número	Meta año 1			Meta año 1		Número	Meta año 1		Númer o							
Meta año 2	3	Número	Meta año 2	2	Número	Meta año 2	4	Número	Meta año 2			Meta año 2		Número	Meta año 2		Númer o							

OEI 4: Incrementar los espacios de diálogo.	1. Número de actos administrativos otorgados a las Organizaciones sociales				2. Porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados *																			
	Desglos e anual meta	Línea base	0	Número	Desglos e anual meta	Línea base	27,59 %	Porcentaje	Desglos e anual meta	Línea base			Desglos e anual meta	Línea base			Desglos e anual meta	Línea base						
		Meta cuatrianual	2.400	Número		Meta cuatrianual	72,41 %	Porcentaje		Meta cuatrianual				Meta cuatrianual				Meta cuatrianual						
		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	44,82	Puntos porcentuales		Valor absoluto				Valor absoluto				Valor absoluto						
Meta año 1	2.400	Número	Meta año 1	41,38%	Porcentaje	Meta año 1			Meta año 1			Meta año 1		Número	Meta año 1			Número						
Meta año 2	2.400	Número	Meta año 2	72,41%	Porcentaje	Meta año 2			Meta año 2			Meta año 2		Número	Meta año 2			Número						
OEI 5: Fortalecer las capacidades institucionales.	1. Porcentaje de procesos adjudicados y desiertos.				2. Porcentaje de atención en soporte técnico a usuarios.				3. Porcentaje de atención a requerimientos de asesoría jurídica.				4. Porcentaje de patrocinios atendidos.				5. Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional.				6. Número de documentos de procesos aprobados.			
	Desglos e anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglos e anual meta	Línea base	100%	Porcentaje	Desglos e anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglos e anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglos e anual meta	Línea base	0	Porcentaje	Desglos e anual meta	Línea base	5	Número
		Meta cuatrianual	90%	Porcentaje		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	5	Número
		Valor absoluto	N/A	Porcentaje		Valor absoluto	N/A	Porcentaje		Valor absoluto	N/A	Porcentaje		Valor absoluto	N/A	Porcentaje		Valor absoluto	N/A	Porcentaje		Valor absoluto	N/A	Número
	Meta año 1	90%	Porcentaje	Meta año 1	100%	Porcentaje	Meta año 1	100%	Porcentaje	Meta año 1	100%	Porcentaje	Meta año 1	100%	Porcentaje	Meta año 1	100%	Porcentaje	Meta año 1	5	Número			
	Meta año 2	90%	Porcentaje	Meta año 2	100%	Porcentaje	Meta año 2	100%	Porcentaje	Meta año 2	100%	Porcentaje	Meta año 2	100%	Porcentaje	Meta año 2	100%	Porcentaje	Meta año 2	5	Número			
7. Porcentaje de ejecución presupuestaria.				8. Número de reportes de seguimiento al POA (actividades físicas y presupuestarias).				9. Porcentaje de avance en la elaboración de planes (POA, PAI y PEI).																
Desglos e anual meta	Línea base	100 %	Porcentaje	Desglos e anual meta	Línea base	0,00	Número	Desglos e anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglos e anual meta	Línea base			Desglos e anual meta	Línea base			Desglos e anual meta	Línea base			
	Meta cuatrianual	100 %	Porcentaje		Meta cuatrianual	1.008	Número		Meta cuatrianual	100 %	Porcentaje		Meta cuatrianual				Meta cuatrianual				Meta cuatrianual			
	Valor absoluto	N/A	Porcentaje		Valor absoluto	N/A	Número		Valor absoluto	N/A	Porcentaje		Valor absoluto				Valor absoluto				Valor absoluto			
Meta año 1	100%	Porcentaje	Meta año 1	1.008	Número	Meta año 1	100%	Porcentaje	Meta año 1			Meta año 1			Meta año 1	0	Número	Meta año 1	0	Número				
Meta año 2	100%	Porcentaje	Meta año 2	1.008	Número	Meta año 2	100%	Porcentaje	Meta año 2			Meta año 2			Meta año 2	0	Número	Meta año 2	0	Número				

**Nota:** N/A corresponde a indicadores discretos cuatrianuales

\* El valor absoluto es en puntos porcentuales, pero por interpretación las metas están en porcentaje.

**Programación Anual de la Política Pública 2024  
Desglose Meta Semestral**

OE 1. Incrementar los mecanismos de prevención de conflicto y gobernabilidad.	1. Número de informes de monitoreo al cumplimiento de la gestión de las Gobernaciones.				2. Número de reportes de conflictos en territorio.				3. Porcentaje de Medidas Administrativas de Protección atendidas.				4. Número de operativos de control realizados por los Intendentes, Subintendentes y Comisarios.				5. Número de reportes de la conflictividad sociopolítica.							
	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	100%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	140.000	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base		
		Meta cuatrianual	12	Número		Meta cuatrianual	12	Número		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	148.052	Número		Meta cuatrianual	4	Número		Meta cuatrianual		
		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Porcentaje		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto		
		Meta anual	12	Número		Meta anual	12	Número		Meta anual	100%	Porcentaje		Meta anual	148.052	Número		Meta anual	4	Número		Meta anual		
Meta Semestre 1	6			Número	Meta Semestre 1	6			Número	Meta Semestre 1	100%			Porcentaje	Meta Semestre 1	69.932			Número	Meta Semestre 1	2			Número
Meta Semestre 2	6			Número	Meta Semestre 2	6			Número	Meta Semestre 2	100%			Porcentaje	Meta Semestre 2	78.120			Número	Meta Semestre 2	2			Número
OE 2. Incrementar la articulación de las políticas públicas en los distintos niveles de gobierno, con la articulación de actores sociales y la ciudadanía.	1. Número de informes mensuales condensados de los avances del seguimiento y evaluación a los acuerdos alcanzados entre el GAD y el Ejecutivo.				2. Número de Informes condensados de los requerimientos de los GAD y sus gremios.				3. Número de informes técnicos en materia de delimitación territorial interna.				4. Número de Informes de espacios de diálogos implementados.				5. Número de informes de acciones realizadas a la articulación política con Otras Funciones del Estado.				6. Número de informes de monitoreo a la articulación política con Otras Funciones del Estado.			
	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número
		Meta cuatrianual	11	Número		Meta cuatrianual	12	Número		Meta cuatrianual	45	Número		Meta cuatrianual	12	Número		Meta cuatrianual	2	Número		Meta cuatrianual	2	Número
		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Número
		Meta anual	11	Número		Meta anual	12	Número		Meta anual	45	Número		Meta anual	12	Número		Meta anual	2	Número		Meta anual	2	Número
Meta Semestre 1	5			Número	Meta Semestre 1	6			Número	Meta Semestre 1	10			Número	Meta Semestre 1	6			Número	Meta Semestre 1	1			Número
Meta Semestre 2	6			Número	Meta Semestre 2	6			Número	Meta Semestre 2	35			Número	Meta Semestre 2	6			Número	Meta Semestre 2	1			Número
OE 3. Generar sistemas de información estadística oficial de gobernabilidad que permita la correcta aplicación de políticas y estrategias en las instituciones de la Función Ejecutiva.	1. Número de estudios o metodologías para el diseño, formulación y evaluación de políticas públicas del MDG.				2. Número de reportes de la conceptualización, construcción y actualización del sistema estadístico de información.				3. Número de reportes, boletines e informes estadísticos.															
	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base			Desglose anual meta	Línea base			Desglose anual meta	Línea base		
		Meta cuatrianual	3	Número		Meta cuatrianual	2	Número		Meta cuatrianual	4	Número		Meta cuatrianual				Meta cuatrianual				Meta cuatrianual		
		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto				Valor Absoluto				Valor Absoluto		
		Meta anual	3	Número		Meta anual	2	Número		Meta anual	4	Número		Meta anual				Meta anual				Meta anual		
Meta Semestre 1	2			Número	Meta Semestre 1	1			Número	Meta Semestre 1	2			Número	Meta Semestre 1				Número	Meta Semestre 1				Número
Meta Semestre 2	1			Número	Meta Semestre 2	1			Número	Meta Semestre 2	2			Número	Meta Semestre 2				Número	Meta Semestre 2				Número

OEI 4. Incrementar los espacios de diálogo, políticas y mecanismos de participación activa de los movimientos, cultos, organizaciones sociales, organizaciones de pueblos y	1. Número de actos administrativos otorgados a las Organizaciones sociales.				2. Porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados. *																			
	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	27,59%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base			Desglose anual meta	Línea base			Desglose anual meta	Línea base			Desglose anual meta	Línea base		
		Meta cuatrianual	2.400	Número		Meta cuatrianual	72,41%	Porcentaje		Meta cuatrianual				Meta cuatrianual				Meta cuatrianual				Meta cuatrianual		
		Valor Absoluto	N/A	Número		Valor Absoluto	44,82	Puntos porcentuales		Valor Absoluto				Valor Absoluto				Valor Absoluto				Valor Absoluto		
		Meta anual	2.400	Número		Meta anual	41,38%	Porcentaje		Meta anual				Meta anual				Meta anual				Meta anual		
	Meta Semestre 1	1.200		Número	Meta Semestre 1	0,00%		Porcentaje	Meta Semestre 1				Meta Semestre 1				Meta Semestre 1				Meta Semestre 1			
Meta Semestre 2	1.200		Número	Meta Semestre 2	41,38%		Porcentaje	Meta Semestre 2				Meta Semestre 2				Meta Semestre 2				Meta Semestre 2				
OEI 5. Fortalecer las capacidades institucionales.	1. Porcentaje de procesos adjudicados y desiertos.				2. Porcentaje de atención en soporte técnico a usuarios.				3. Porcentaje de atención a requerimientos de asesoría jurídica.				4. Porcentaje de patrocinios atendidos.				5. Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional.				6. Número de documentos de procesos aprobados.			
	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	100%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	5	Número
		Meta cuatrianual	90%	Porcentaje		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	5	Número
		Valor Absoluto	N/A	Porcentaje		Valor Absoluto	N/A	Porcentaje		Valor Absoluto	N/A	Porcentaje		Valor Absoluto	N/A	Porcentaje		Valor Absoluto	N/A	Porcentaje		Valor Absoluto	N/A	Número
		Meta anual	90%	Porcentaje		Meta anual	100%	Porcentaje		Meta anual	100%	Porcentaje		Meta anual	100%	Porcentaje		Meta anual	100%	Porcentaje		Meta anual	5	Número
	Meta Semestre 1	90%		Porcentaje	Meta Semestre 1	100%		Porcentaje	Meta Semestre 1	100%		Porcentaje	Meta Semestre 1	100%		Porcentaje	Meta Semestre 1	50%		Porcentaje	Meta Semestre 1	3		Número
	Meta Semestre 2	90%		Porcentaje	Meta Semestre 2	100%		Porcentaje	Meta Semestre 2	100%		Porcentaje	Meta Semestre 2	100%		Porcentaje	Meta Semestre 2	50%		Porcentaje	Meta Semestre 2	2		Número
	7. Porcentaje de ejecución presupuestaria.				8. Número de reportes de seguimiento al POA (actividades físicas y presupuestarias).				9. Porcentaje de avance en la elaboración de planes (POA, PAI y PEI).															
	Desglose anual meta	Línea base	100%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base	0	Número	Desglose anual meta	Línea base	0%	Porcentaje	Desglose anual meta	Línea base			Desglose anual meta	Línea base			Desglose anual meta	Línea base		
		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual	1.008	Número		Meta cuatrianual	100%	Porcentaje		Meta cuatrianual				Meta cuatrianual				Meta cuatrianual		
Valor Absoluto		N/A	Porcentaje	Valor Absoluto		N/A	Número	Valor Absoluto		N/A	Porcentaje	Valor Absoluto				Valor Absoluto				Valor Absoluto				
Meta anual		100%	Porcentaje	Meta anual		1.008	Número	Meta anual		100%	Porcentaje	Meta anual				Meta anual				Meta anual				
Meta Semestre 1	38%		Porcentaje	Meta Semestre 1	504		Número	Meta Semestre 1	40%		Porcentaje	Meta Semestre 1				Meta Semestre 1				Meta Semestre 1				
Meta Semestre 2	62%		Porcentaje	Meta Semestre 2	504		Número	Meta Semestre 2	60%		Porcentaje	Meta Semestre 2				Meta Semestre 2				Meta Semestre 2				

**Nota:** N/A corresponde a indicadores discretos cuatrianuales

\* Corresponde a un indicador anual; por eso, contempla una meta en 0 para el primer semestre.